

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE AGOSTO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1 SONIA CARMEN BENITEZ	1.045.191	SI	AUXILIAR DE LA DGPT	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017	REALIZAR TRABAJO ESPESIFICO DE CONTROL EN RUTA 2 Y RUTA 3 EN LOS ITINERARIOS QUE CUBREN DE ASUNCION - ASROYOS Y ESTEREOYS Y VICEVERSA POR EMPRESAS AUTORIZADOS CON LOS HORARIOS	1.256.080
2 FELICIANO INSFRÁN ROA	1.067.990	SI	JEFE DPTO INT. CONTROL OPERATIVO CENTRAL	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
3 JUDITH E. FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CTROL. DE SERV. E INF.	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
4 CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	JEFE DPTO. CONTROL OPERATIVO REGIONAL	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
5 KAREN CINTHIA MACCHI UNZAIN	737.927	SI	AUXILIAR - DIREC. GRAL. DE PLAN. TPTE.	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
6 DERLIZ ROMERO SEGOVIA	762.536	SI	COORD. TECNICO INT DE SECRETARIA GRAL	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
7 ADRIÁN MERCED AGÜERO	804.291	SI	JEFE DPTO. PLANEAC. Y PROGRAM. - DPP	278	31/07/2017	ITAUGUA Y LIMPIO-CENTRAL	24/07 AL 31/07/2017		1.256.080
8 MONICA ELIZABETH ENCISO CABALLERO	2.427.258	SI	DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	284	03/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	03/08 AL 04/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET) CORRESPONDIENTE A LA CASETA REGIONAL DE ENCARNACIÓN	588.788
9 ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	JEFA DE OPTO. DE TESORERIA	284	03/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	03/08 AL 04/08/2017		588.788
10 ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	284	03/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	03/08 AL 04/08/2017		667.293
11 VIRGINIA BEATRIZ PAREDES IRALA	1.124.726	SI	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017	PARA PARTICIPAR DEL XX SEMINARIO DE PRESUPUESTO PUBLICO	745.798
12 MARÍA C. GONZÁLEZ DE APONTE	1.489.779	SI	JEFA DE DPTO. DE EVALUACION	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017		745.798
13 ANTONIO LOPÉZ TORRES	1.931.758	SI	DIRECTOR DE FINANZAS	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017		745.798
14 BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3.833.401	SI	JEFA INT. DE DIVISION OBLIG. PAGO Y CONSILIACION	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017		745.798
15 PAOLA SAMUDIO FLEYTA	4.779.845	SI	COORDINADORA TECNICA DGAF	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017		745.798
16 FLAVIA AQUINO	908.330	SI	JEFE DE DPTO. SEGUROS Y GARANT. DUOC	283	02/08/2017	ENCARNACIÓN-ITAPUA	09/08 AL 11/08/2017		745.798



PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE AGOSTO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
17	MONICA ELIZABETH ENCISO CABALLERO	2.427.258	SI	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	294	08/08/2017	CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANA	10/08 AL 11/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET) CORRESPONDIENTE A LA CASETA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANA	588.788
18	ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	JEFA DE DPTO. DE TESORERIA	294	08/08/2017	CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANA	10/08 AL 11/08/2017		588.788
19	ALBERTO BEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHOFER	294	08/08/2017	CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANA	10/08 AL 11/08/2017		667.293
20	LIDER AMARILLA OLAZAR	3.000.410	SI	CHOFER	293	08/08/2017	CIUDAD DEL ESTE- SANTA ELENA- HERNANDARIAS- SANTA RITA- COLONIA IGUAZÚ	09/08 AL 11/08/2017	REALIZAR CODIFICACION E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES	1.609.354
21	CARMEN SOFIA CARDOZO ROA	3.839.497	SI	JEFA INTERINA DE DPTO. DE PATRIMONIO	293	08/08/2017		09/08 AL 11/08/2017		1.452.344
22	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	AUXILIAR -PATRIMONIO	293	08/08/2017		09/08 AL 11/08/2017		1.452.344
23	RUBEN AQUINO	688.812	SI	JEFE DE DPTO. PROJ. Y PLAN. S.V. DSV	298	09/08/2017	CIUDAD DEL ESTE- ALTO PARANA	09/08 AL 11/08/2017	REALIZAR VERIFICACION DEL CURSO DE CAPACITACION DICTADA PARA CHOFERES DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS PELIGROSAS	1.177.576
24	MARIA M. SANTACRUZ CHAVEZ	940.625	SI	JEFE DE DPTO. ORGANIZ. SIST. Y METODOS	298	09/08/2017	CIUDAD DEL ESTE- ALTO PARANA	09/08 AL 11/08/2017		1.177.576
25	SONIA CARMEN BENITEZ	1.045.191	SI	AUXILIAR DE LA DGPT	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE VERIFICACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL ITINERARIO , ENCUESTAS DOMICILIARIAS A LOS POBLADORES DE DISTRICTO DE SAPUCAI , DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	830.588
26	ARMANDA GOMEZ ASCONA	1.618.257	SI	JEFA DE DIVISION SECRETARIA - DGPT	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017		830.588
27	ANDREA PEREIRA MARTINEZ	2.038.295	SI	COORDINADORA TÉCNICA DE LA DGPT	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017		830.588
28	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ	2.939.148	SI	COORDINADORA TÉCNICA DE LA DGPT	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017		830.588
29	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017		906.096
30	NESTOR CANTERO GAONA	522.027	SI	JEFE INTERINO DEL DPTO. DE ESTADISTICA	303	16/08/2017	PARAGUARI	16/08 AL 20/08/2017		830.588
31	HERNAN ANDRES GONZALEZ	4.829.332	SI	JEFE DE DIVISION SECRETARIA - S.E.C.	306	21/08/2017	CAAZAPA	07/08/2017		REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA DINATRAM
32	ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	306	21/08/2017	CAAZAPA	07/08/2017	157.010	



PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE AGOSTO 2017

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
33	GILBERTO RAUL AGÜERO	2.239.033	SI	DIRECTDR DE INSP. TECNICA VEHIC	313	24/08/2017	ALTO PARANA-CAAGUAZU	17/08 AL 18/08/2017	REALIZAR TRABAJO DE EVALUCION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL INTERIOR DEL PAIS	824.303
34	ALBERTO BEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHDFER	312	24/08/2017	ALTO PARANA-CORDILLERA-ITAPUA	24/08 AL 25/08/2017	REALIZAR NOTIFICACIONES A DISTINTAS EMPRESAS PERMISIONARIAS DE LA DINATRAN	667.010
35	ENRIQUE INSFRAN BAEZ	4.240.402	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA	312	24/08/2017	ALTO PARANA-CORDILLERA-ITAPUA	24/08 AL 25/08/2017		588.788
36	PATRICIA IRENE CABAÑAS	2.858.042	SI	CDORD. OFIC. TRANSP. Y ACC. INFORM. PUB.	314	24/08/2017	ALTO PARANA	22/08/2017	REALIZAR NOTIFICACION EN LA UNIDAD PENAL N°1- FISCALIA ZONAL DE PRESIDENTE FRANCO	235.515
37	JOSE LUIS GONZALEZ VERNAZZA	517.420	SI	DIRECTOR GRAL RELAC. Y NEGOC. INTERNACIONAL	315	25/08/2017	ALTO PARANA	13/08 AL 14/08/2017	PARA PARTICIPAR DE LA REUNION DE TRABAJO CON LA INTENDENTA DE CIUDAD DE CIUDAD DEL ESTE	902.808
		(15) Total								32.339.255
GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO										



RESOLUCIÓN DN N° 218

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LAS RUTAS NACIONALES 2 Y 3 (DPTO. CENTRAL), LOS DÍAS 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2017.

San Lorenzo, 31 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum D.G.F.C. N° 32 de fecha 21 de julio de 2017, en donde el Abog. Oscar Martín Ocampos, Director General de Fiscalización y Control y la Ing. Graciela Amarilla, Directora de Ingeniería de Transporte de la DINATRAN, solicitan el comisionamiento de funcionarios de la Dirección General de Fiscalización y Control y de la Dirección General de Planificación de Transporte, a fin de realizar trabajos en forma conjunta de control y fiscalización sobre la Ruta N° 3 Limpio y Ruta N° 2 km. 34 Itaugua, en los horarios de 07:00 hs. a 17:00 hs. a partir del día 24 al 28 de julio de 2017, en los horarios autorizados de Asunción – Arroyos y Esteros y Viceversa.

Que, por Memorándum D.G.P.T. N° 59/2017, el Lic. Carlos Alberto Rivas, Director General de Planificación de Transporte, hace referencia al Memorándum mencionado más arriba y con relación a dicho pedido y a fin de abarcar todo el espectro de horarios autorizados correspondientes a las líneas Asunción – Arroyos y Esteros por Ruta 2 y por Ruta 3, solicita extender el periodo de control desde el 24 de julio al 31 de julio de 2017, desde las 05:00 hs. hasta las 20:30 hs. Asimismo, a fin de realizar las tareas citadas en dos turnos por cada puesto solicita la designación de funcionarios en representación de dicha Dirección General.

Que, por Memorándum N° 33/17 la Dirección General de Fiscalización y Control, solicita ampliar la nómina de funcionarios presentado por Memorándum D.G.F.C. N° 32/2017, a la Sra. Judith Elizabeth Ferreyra, a fin de realizar los trabajos mencionados.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 163 de fecha 25 de julio de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el **VISTO** de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles en su cumplimiento.


Abay Asirid Batschock
Secretaría General



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

RESOLUCIÓN DN N° 278

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LAS RUTAS NACIONALES 2 Y 3 (DPTO. CENTRAL), LOS DÍAS 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2017.-----

.../2/...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de control y fiscalización en las Rutas Nacionales 2 y 3 (Dpto. Central), los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio de 2017, cuya nómina es la siguiente:

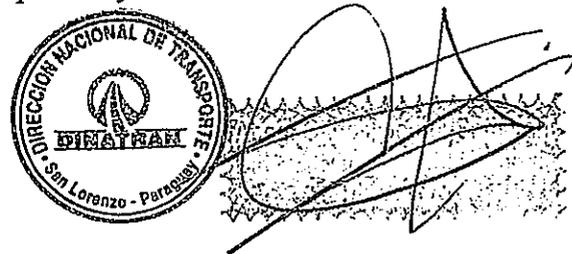
- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| • SR. CARLOS GÓMEZ BECKER | C.I. N° 2.591.418 |
| • SR. FELICIANO INSFRÁN | C.I. N° 1.067.990 |
| • SRA. JUDITH FERREYRA | C.I. N° 2.241.164 |
| • SR. ADRIAN AGÜERO | C.I. N° 804.291 |
| • SR. DERLIS ROMERO | C.I. N° 762.536 |
| • SRA. SONIA BENÍTEZ | C.I. N° 1.045.191 |
| • SRA. KAREN MACCHI | C.I. N° 737.927 |

Artículo 2°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 3°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1°, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Astrid Batschech
Secretaría General
DINATRAN



Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM N° 097/2017

AL : Abg. Oscar Martin Ocampos, Director DE TRANSPORTES Y CONTROL
Dirección Gral. de Control y Fiscalización de Servicios

DEL : Lic.: Feliciano Insfran Roa, Jefe
Dpto. de Control Operativo Central

: Sr: Carlos Gomez Becker, Jefe
Dpto. de Control Operativo Regional

: Sra. Judith Ferreira, Jefa
Dpto. de Control Servicios e Infraestructura

REF : Informe de Trabajo Realizado.

FECHA : 03 de agosto del 2017.



Carlos Gómez Becker
Carlos Gómez Becker
Jefe Dpto. de Fiscalización Operativa Regional
Dinatran

Judith E. Ferreira
Judith E. Ferreira, Jefe
Dpto. de Control, Serv. e Infraest.
DINATRAN

Para dar cumplimiento a la resolución de la DN N° 278/17, remito informe del trabajo específico realizado en la Ruta Numero 2 Mcal. José Félix Estigarribia, a la altura del Km 34 (ITAUGUA) Y LA Ruta Numero 3 Gral. ELizardo Aquino, a la altura del Km 23 (LIMPIO) a la Empresa Padre Fidel Maíz S. R. L., donde se procedió a labrar Actas a la empresa mencionada, un acta en la ruta N° 2 y dos actas en la ruta N° 3, todos por exceso en el cobro de pasaje.

El trajo se realizó conjuntamente con los funcionarios de la Dirección Gral. de Planificación de transporte, los controles fueron realizado a partir, del lunes 24 hasta el día lunes 31 de julio del año en curso, en horario que abarca desde la 05:00 Hs hasta las 20:00 horas.

Se menciona además, que el informe final será elevado en conjunto con la D. G. P.T. al CONSEJO DE LA DINATRAN.
Se adjunta copias de Acta labrada.-

A la Dirección General Administración y Finanzas: Para su conocimiento.-
San Lorenzo de agosto de 2017



Oscar Martin Ocampos
Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Visión: "consolidar o la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
145
San Lorenzo, Paraguay
www.dinatran.gov.py

Telefax: 595 21 582-

Dirección General de Fiscalización y Control
DINATRAN

Recepcionado por: *TERESA ROJA*

Fecha: *04 AGO 2017* Hora: *10:13*

RESOLUCIÓN DN N° 284

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA ACOMPAÑAR EL TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET), EN LA REGIONAL DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2017.-----

San Lorenzo, 03 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 137 de fecha 02 de agosto de 2017, en donde la Lic. Mónica Enciso, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita la provisión de viáticos, vehículo y chofer, a fin de acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo (PRONET) correspondiente a la Regional de Encarnación (Dpto. de Itapúa), los días 03 y 04 de agosto de 2017, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 168 de fecha 02 de agosto de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

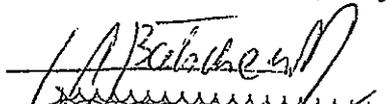
POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

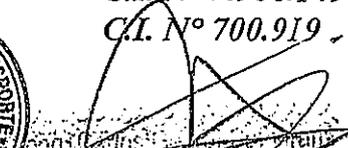
RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, para acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo (PRONET), en la Regional de Encarnación (Dpto. de Itapúa), los días 03 y 04 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- LIC. MÓNICA ELIZABETH ENCISO C.I. N° 2.427.258
- LIC. ADA MARIELA BARRIOS C.I. N° 2.968.149
- SR. ADELIO NÚÑEZ, chofer C.I. N° 700.919


Abog. Astrid Batscheck
Secretaría General





.../11/...

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 284

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA ACOMPAÑAR EL TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET), EN LA REGIONAL DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 03 Y 04 DE AGOSTO DE 2017.

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abog. Astrid Batscheck
Secretaría General
DINATRAN


Ing. Carlos ...
Director ...
DINATRAN

Memorandum

Para: ABOGADO: KARINA GOMEZ
Director General de Gabinete.

De: Lic. Monica Enciso, Director
Direccion General de Administracion y Finanzas
Lic. Ada Mriela Barrios A. Jefe
Departamento de Tesoreria
Sr. Adelio Nuñez.

Fecha: 07/08/2017-

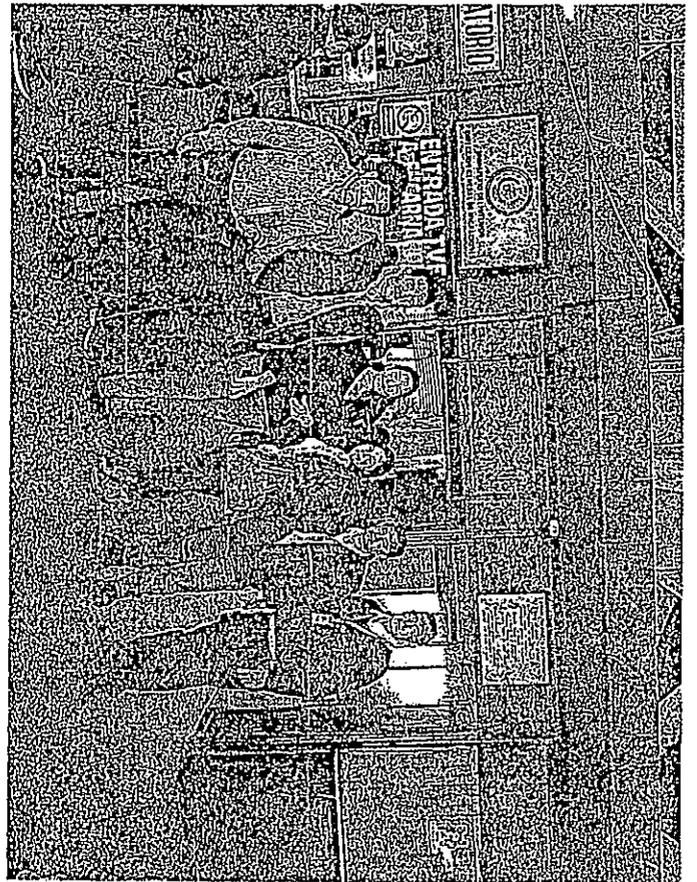
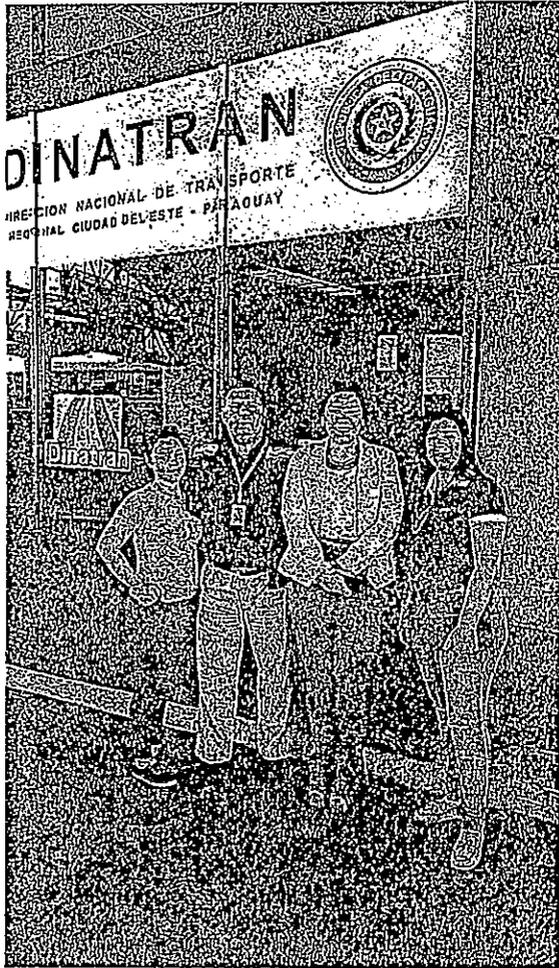
Asunto: ELEVAR INFORME SOBRE RESOLUCION NRO. 284

Dando cumplimiento a la Resolucion Nro. 284 de fecha 03 de agosto, por la cual hemos sido comisionados para acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo PRONET SA en la Oficina Regional de Encarnacion.

En tal sentido nos constituimos para verificar los posibles lugares de colocación de las maquinas recaudadoras TOUSER; Asi también mantuvimos una conversación con la Sra. Blanca Martinez; administradora de Puertos, donde nos manifestó que que no habría inconvenientes si se procede a los tramites correspondientes, que seria presentar nota de pedido a la Administracion Nacional de Puertos.

ADJUNTO FOTOGRAFIAS DE LOS TRABAJOS.

Vision: "Consolidar a la Dnatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



RESOLUCIÓN DN Nº 283.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP), PARA PARTICIPAR DEL XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN.-----

.../2/...

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

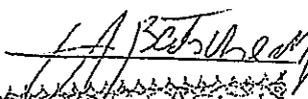
Artículo 1º.- Aprobar la contratación de los servicios de capacitación con la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), para la realización del XX Seminario Nacional de Presupuesto Público, con el lema "¿Los sistemas y procesos presupuestarios son eficientes?".-----

Artículo 2º.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la DINATRAN, para participar del XX Seminario Nacional de Presupuesto Público, a realizarse en la ciudad de Encarnación, (Dpto. de Itapúa), los días 09, 10 y 11 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| • LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES | C.I. Nº 1.931.758 |
| • LIC. VIRGINIA BEATRIZ PAREDES IRALA | C.I. Nº 1.124.726 |
| • LIC. FLAVIA AQUINO DE MONTIEL | C.I. Nº 908.330 |
| • LIC. MARIA CARMEN GONZALEZ DE APONTE | C.I. Nº 1.489.779 |
| • LIC. PAOLA SAMUDIO FLEYTA | C.I. Nº 4.779.845 |
| • LIC. BLASIDA GAMARRA CHAPARRO | C.I. Nº 3.833.401 |

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----

Artículo 4º.- La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, del Rubro 290, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----





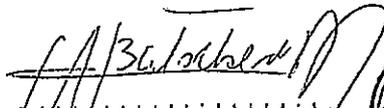

RESOLUCIÓN DN N° 283.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP), PARA PARTICIPAR DEL XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN.-----

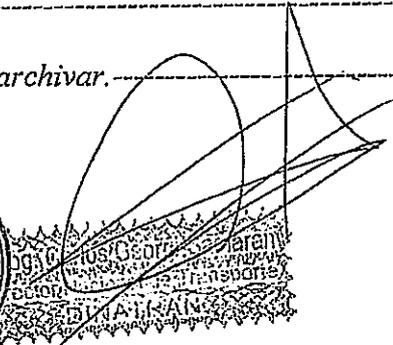
.../3/...

Artículo 5°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según disponibilidad presupuestaria en el rubro 230, conforme al Decreto N° 6715/17, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Abog. Astrid Batschelet
Secretaría General
DINATRAN




Director General de Administración y Finanzas
DINATRAN

TEMBIPOTA: Omamba'apo hekapete, iparãháicha ha hepyete'ÿre umi mba'yru aparaguerajáva ha amba'ererojáva ñiane retãpyre ha tetã ambuere.
MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica.

MEMORANDUM

Al : ABOG. CARLOS GEORGI-SAMARAN., Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

De : Delegación de la DINATRAN conformada por Res. DN N° 283/2017,

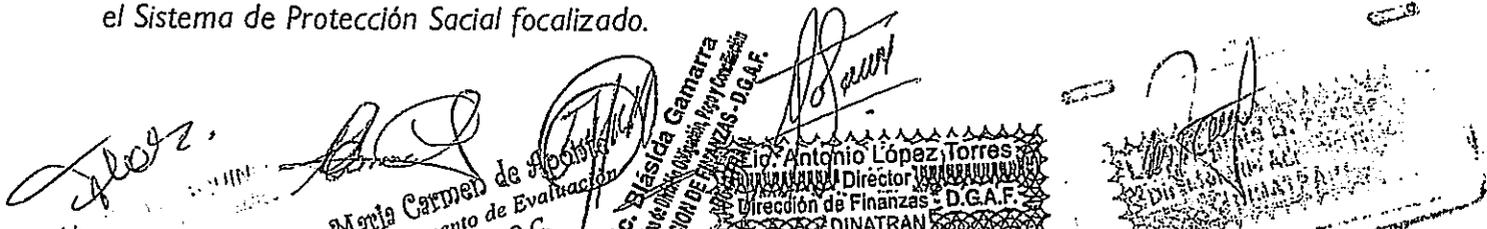
Fecha : 17 de agosto de 2017.

Asunto : Informe "XX Seminario Nacional de Presupuesto Público".

Se eleva a conocimiento de la Superioridad, el presente informe de capacitación del "XX Seminario Nacional de Presupuesto Público", con el lema: "Los Sistemas y Procesos Presupuestarios son Eficientes?" realizada por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público en las Instalaciones del AWA RESORT HOTEL, de la Ciudad de Encarnación los días 09, 10 y 11 de agosto del corriente año. Es importante hacer mención los programas desarrollados en dicho evento de capacitación por la cual fuimos comisionados en representación de la DINATRAN.

A continuación se relata un breve resumen de cada conferencia desarrollada los días mencionados más arriba:

- Tema: "Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda" – Expositor: Lic. Ma. Teresa Díaz de Agüero, los temas expuestos en esta conferencia fue la utilización de herramientas del sitio web del Ministerio de Hacienda, tales como la Red Metropolitana del Sector Público – SIAF, sus componentes y la versión SIARE, el SICO, y línea del tiempo "Sistema Público de Informes y Reportes" SPIR – DATOS ABIERTOS que son herramientas integradas al SIAF y brinda reportes para organismos de Control e información estructurada para promover la Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública y que la misma se convierta en un traductor lo que hace el Estado hacia el ciudadano y que la Sociedad demande más y mejores servicios, eso es rendición de cuentas y transparencia.
- Tema: "Inversión en Viviendas Sociales" – Expositor: Ing. Ma. Soledad Núñez, Ministra SENAVITAT Los principales puntos en esta conferencia fue la "Inversión en Viviendas Sociales", cuyo proyecta fue el primero en brindar viviendas de calidad en colonias rurales, dadas en un entorno que propicie la inclusión, la equidad y la prosperidad, la "Gestión Institucional" sus enfoques y programas financiados por las entidades binacionales así como su ejecución presupuestaria.
- Tema: "Políticas de Transferencias Condicionadas – efectos y Limitaciones" - Expositor: Lic. Héctor Cárdenas, Ministro de SAS, el conferencista mencionó sobre una de las programas sociales más monitoreados y evaluados del país que es el TEKOPORA, así mismo como objetivo el establecer y mejorar el vínculo con otros programas para la Generación de Ingresos de las Familias, y Consolidar el Sistema de Protección Social focalizado.


Lic. María Carmen de Asociación de Evaluación U.O.C.
Lic. Blasida Gamarra
Lic. Antonio López Torres, Director
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

TEMBIHECHA: Tãjãvãda Dinatrãn arãvãpo rehe heko ñeste ha taerãvia hese mayma tapicho, ajevalãva hese ha omã'apãvã ipãpe.
VISION: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

TEMBIPIOTA: Omomba'apa hekopete, iparäháicha ha hepyete'yre umi mba'yru aparaguerojóva ha omba'ererojóva ñane retäpýre ha tetä ambuere.
MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

- Tema: “Beneficios de la compensación del acuerdo de Yacyretá” – Expositor: Ing. Angel Maria Recalde, Director General Paraguayo de la EBY, mencionó sobre “El Tratado de YACYRETA” y sus disposiciones: El cumplimiento de los compromisos de YACYRETA, conforme los términos del Anexo “C” del TRATADO, así como las obligaciones emergentes, está supeditado a que YACYRETA reciba la totalidad de los ingresos por la prestación de los servicios de electricidad en tiempo y forma, por lo que las Altas Partes Contratantes acuerdan que no será aplicada ninguna regulación o norma interna de los países que restrinja el ingreso previsto y facturado mensualmente por la EBY a las Entidades Compradoras.
- Tema: “Servicios Tecnológicos como herramienta para el desarrollo económico y social del país” – Expositor: Dra. Lilian Martínez de Alonso, Directora del INTN, cuya exposición se basó en que el INTN es una Institución que ofrece prestación de servicios técnicos para los sectores público y privado, y que su rol es clave para la competitividad del país y la inserción de los productos en el mercado nacional e internacional.
- Tema: “Sistemas de capacitación laboral” - Expositor: Lic. Francisco Rubén Ríos, Gerente SNPP, Los puntos más resaltantes desarrollados por el expositor fue la creación de la SINAFOCAL, cuyo objetivo es velar por la prestación de oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes y servicios sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y de reestructuración económica del Estado.
- Tema: “Presentación de datos de pobreza en el Paraguay” – Expositor: Econ. Elizabeth Barrios Kuck, Directora de la DGEEC., que resalto como desarrollo del tema la medición de la pobreza monetaria de la siguiente manera: En el Paraguay se utiliza la medición de la pobreza monetaria, la cual se calcula comparando los ingresos per cápita de los hogares con las líneas de pobreza. Las líneas se construyen en base a los patrones de consumo de una población de referencia que representa a la población pobre.
- Tema: “Royalties y FONACIDE- Mecanismos de Control e Integración al PGN” – Expositor: Dr. Cesar Nuñez, Director General de Asuntos Jurídicos, CGR., el cual hace referencia a la Ley 3984/10 Royalties: que establece la distribución y depósito de parte de los denominados “ROYALTIES” y “Compensaciones en razón del territorio inundado”, a los Gobiernos Departamentales y Municipales y la Ley 4758/12 que crea el FONDO NAC. DE INVERSIÓN Y DESARROLLO (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- “Plan Maestro de Reconversión del Puerto de Asunción” – Expositor: Arq. Cinthia Yanes, Coordinadora Proyecto de Reconversión Urbana – MOPC, en esta conferencia el tema desarrollado fueron los programa de reconversión Centro, Modernización del Transporte Público y Construcción de Oficinas de Gobierno.
Reconversión Urbana Revitalización y mejoramiento del espacio público de la zona central de Asunción, a fin de revertir el proceso de deterioro urbano actual, promover una revalorización inmobiliaria de la zona y generar un polo de desarrollo urbano para la ciudad.

[Handwritten signatures and stamps]

lic. María Carmen de Abente
Jefa Departamento de Evaluación
Dirección U.O.C.

lic. Blas de Casanovi
Director de Finanzas - D.G.A.F.

lic. Antonio López Torres
Director de Finanzas - D.G.A.F.

DINATRAN

TEMBIHECHA: Ta'ipyatö DINATRAN omba'apa rehe hekopete ha tolerovia hehe ma'yma täpicha, ajevaléva hehe ha omba'apóva ipyry.
VISIÓN: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

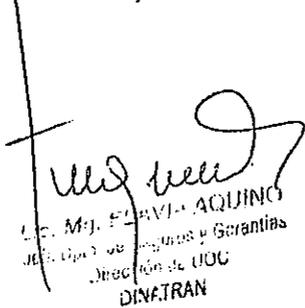
MBA'YRUGUATA TETĀYGUA MOAKĀHAPAVÉ

TEMBIPOTA: Omombo'apo hekapete, iparōhōicha ha hepyete'yre umi mbo'yru oporoguerajávo ha ombo'ererajóva ñane retōpyre ha tetā ambuére.
MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

Primer Corredor de Transporte Público Masiva - Diseño, estructuración e implementación de un sistema integrado de transporte público de pasajeros priorizando su desplazamiento en ómnibus de alta capacidad a través de carriles exclusivos.

Saludamos atentamente al Señor Director Nacional y darle nuestros agradecimientos por darnos la confianza de participar en el Seminario Nacional de Presupuesto Público.

Es nuestro informe.


 Lic. M.J. F. AQUINO
 Jefe Departamento de Seguros y Garantías
 Dirección U.O.C.
 DINATRAN


 Lic. María Carmen de Aponzo
 Jefa Departamento de Evaluación
 Dirección U.O.C.
 DINATRAN


 Lic. Blásida Gamarra
 Jefa Inspección de Dirección, Presupuesto y Contabilidad
 DIRECCIÓN DE FINANZAS - D.G.A.F.
 DINATRAN


 Lic. Antonio López Torres
 Director de Administración
 Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
 DINATRAN


 Lic. Virginia Paredes
 Directora de Administración
 DINATRAN

DINATRAN

MESA DE ENTRADA ÚNICA

Exp. N°: 16847

Fecha: 23 AGO 2017

Recibido por: Lidia Coult

Hora: 13:33

TEMBIPOTA: Omombo'apo hekopete, iporãháicha ha hepyete'yre umi mbo'yru oporoguerajáva ha ombó'ererajáva ñane retãpyre ha tetã ambuere.
MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



[Handwritten signature]

Lic. Antonio López Torres
Director
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN



Blanca Camarra
Directora
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

Maria Carmen de A...
Departamento de Ev...
Dirección U.O.C.
DINATRAN

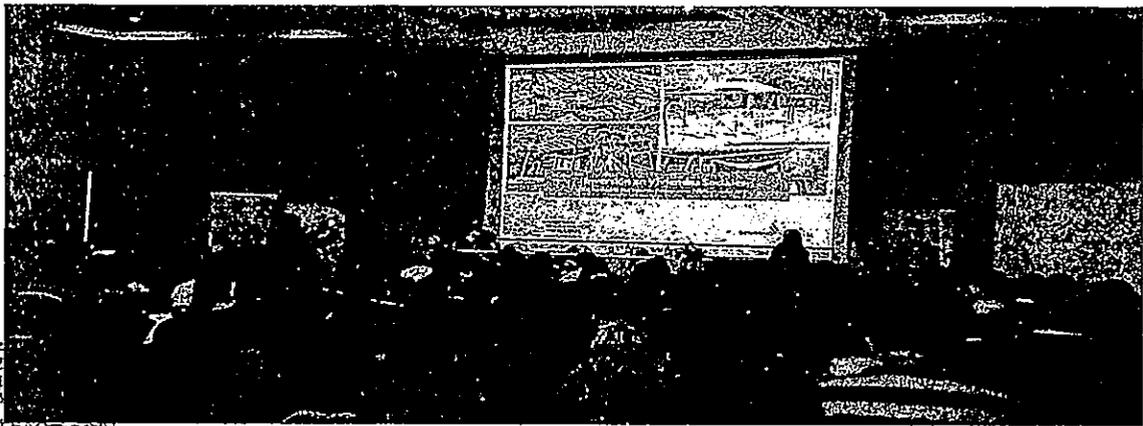
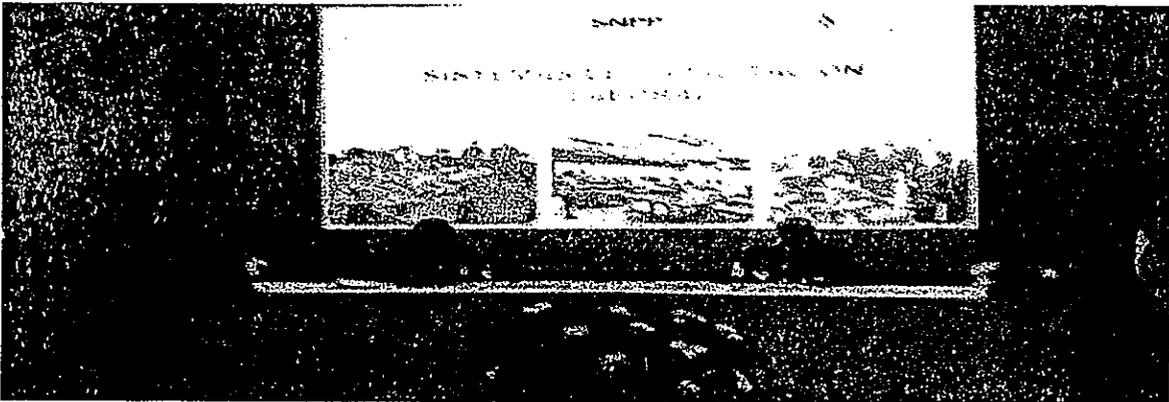
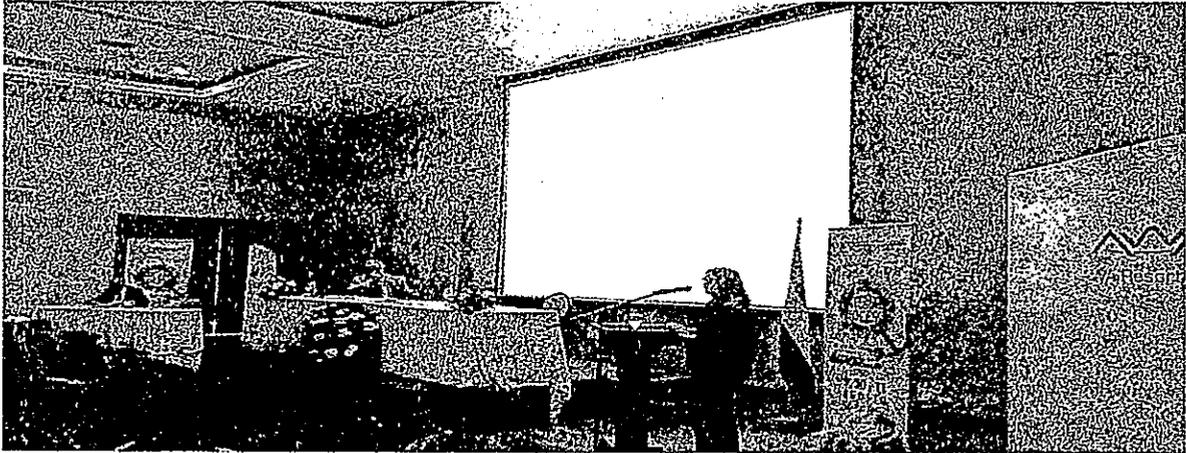
Flores
17 de Julio

[Handwritten signature]

TEMBIHECHA: Ta'ipyatũ DINATRAN omba'apa rehe hekopete ha tojerovio hese moyma tapicha, ojevoiéva hese ha omba'apóva ipype.
VISIÓN: Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

MBA'YRUGUATA TETĀYGUA MOAKĀHAPAVĒ

TEMBIPOTA: Omamba'apa hekapete, Iparāhóicha ha hepyete'yre umi mba'yru aparogerajávo ha amba'ererojóva ñane retāpyre ha tetā ambuere.
MISIÓN: Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



[Signature]
Lic. Antonio López
Director
Dirección de Finanzas
DINATRAN

[Signature]
Lic. Elisabetta Samarra
Directora
Dirección de Finanzas - D.G.A.F.
DINATRAN

[Signature]
María Carr
Departamento
Dirección

[Signature]
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

TEMBIHECHA: Ta'ipyatā DINATRAN omamba'apa rehe hekapete ha tojeravio hese mayma tapicha, ojevalévo hese ha amba'opóva lpype.
VISIÓN: cansalldar a la DINATRAN par media de la Implementación, gestión y mejaramento de sus procesos, generando ia confiablidad de las usuarias y operadores del sistema.

RESOLUCIÓN DN N° 283.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE PRESUPUESTO PÚBLICO (APAPP), PARA PARTICIPAR DEL XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN (DPTO. DE ITAPÚA), LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN.-----

San Lorenzo, 02 de agosto de 2017

VISTA: Las Notas APAPP N° 089 y 162/17, presentada por la Asociación Paraguaya de Presupuesto Público (APAPP), en la que comunica la realización del "XX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO", a llevarse a cabo en la ciudad de Encarnación (Dpto. de Itapúa), los días 09, 10 y 11 de agosto de 2017.-----

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia de fecha 31 de julio, solicita la provisión de viáticos y pasajes para el traslado de funcionarios de la DINATRAN, a la ciudad de Encarnación, para participar del referido Seminario, y;-----

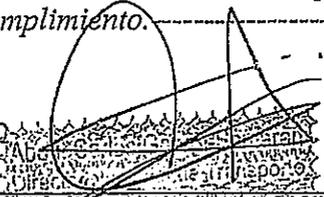
CONSIDERANDO: La importancia de los temas a ser desarrollados durante el referido Seminario, que son de interés público y apuntan al perfeccionamiento de la teoría y la técnica de la administración pública, además del beneficio que representa para la Institución, la capacitación de sus funcionarios.-----

Que, por providencia de fecha 31 de julio, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el O.G. 290 "Capacitación y Adiestramiento".-----

Que, por Dictamen D.G.A.J. N° 386/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no opone reparos para otorgar lo solicitado por los recurrentes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución CD N° 550/16, según informe de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos y la correspondiente disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Finanzas. En cuanto al proyecto de Resolución cumple con los requisitos de fondo y forma requerida para el efecto.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de participar en el Seminario mencionado en el Visto de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----





RESOLUCIÓN DN N° 294

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA ACOMPAÑAR EL TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET), EN LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017.

San Lorenzo, 08 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 141 de fecha 07 de agosto de 2017, en donde la Lic. Mónica Enciso, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita la provisión de viáticos, vehículo y chofer, a fin de acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo (PRONET) correspondiente a la Regional de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 10 y 11 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 172 de fecha 07 de agosto de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, para acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo (PRONET), en la Regional de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 10 y 11 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- LIC. MÓNICA ELIZABETH ENCISO C.I. N° 2.427.258
- LIC. ADA MARIELA BARRIOS C.I. N° 2.968.149
- SR. ALBERTO BÁEZ BENÍTEZ, C.I. N° 3.217.043

Abog. Astrid Batschelet
Secretario General



Carlos...

.../1/...

RESOLUCIÓN DN N° 294

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA ACOMPAÑAR EL TRABAJO DE PROSPECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO EXTERNO (PRONET), EN LA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017.

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

L. Batscheck
Abog. Astrid Batscheck
Secretaría General
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

San Lorenzo, 29 de agosto de 2017

MEMORÁNDUM DE FECHA 14/08/2017

RECURRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, remite informe de trabajos realizados, conforme a la Resolución DN N° 294/2017.

PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.



[Handwritten signature]
KARINA GOMEZ-NARVAEZ
 Directora General de Gabinete
 DINATRAN

- DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**
 Dirección Gral. de Administración y Finanzas
- Secretaría Ejecutiva Consejo
 - Dirección Gral. Gabinete
 - Dirección Gral. Gestión de Talentos H
 - Dirección Gral. Transporte Terrestre
 - Dirección Gral. Planificación de S. de T.
 - Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
 - Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
 - Dirección Auditoría Interna
 - Dirección Unidad Op. de Contrataciones
 - Dirección Insp. Técnica Vehicular
 - Dirección Administrativa

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *Paola S.*

Firma: *[Signature]*

Fecha: **29 AGO. 2017** Hora:

Dirección de Relaciones y Negociaciones Int.

Para Rendición de Cuentas - 29-08-17.

[Handwritten signature]
 DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Memorandum

Para: ABOGADO: KARINA GOMEZ
Director General de Gabinete

De: Lic. Monica Enciso, Director
Direccion General de Administracion y Finanzas
Lic. Ada Mriela Barrios A., Jefe
Departamento de Tesoreria
Sr. Alberto Baez.



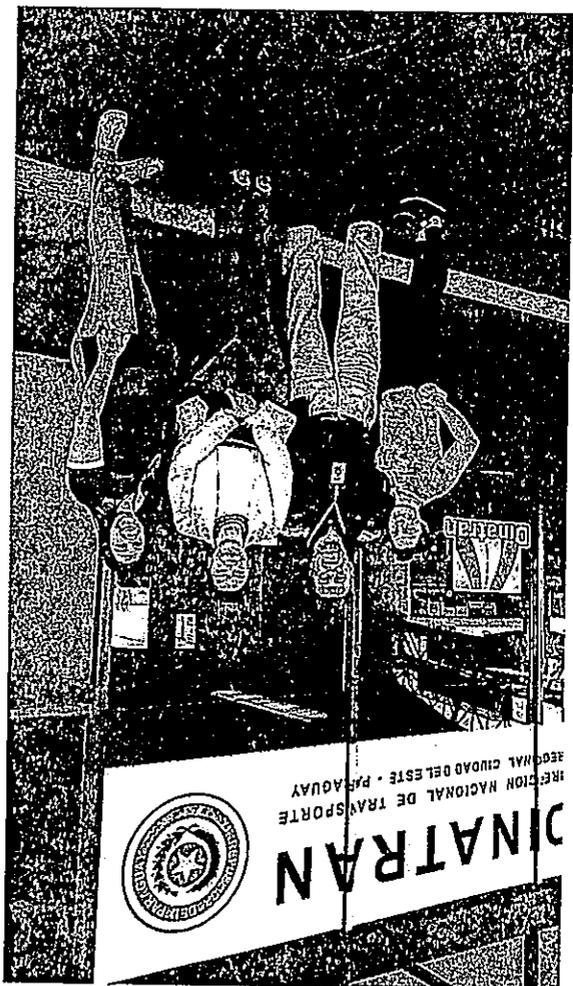
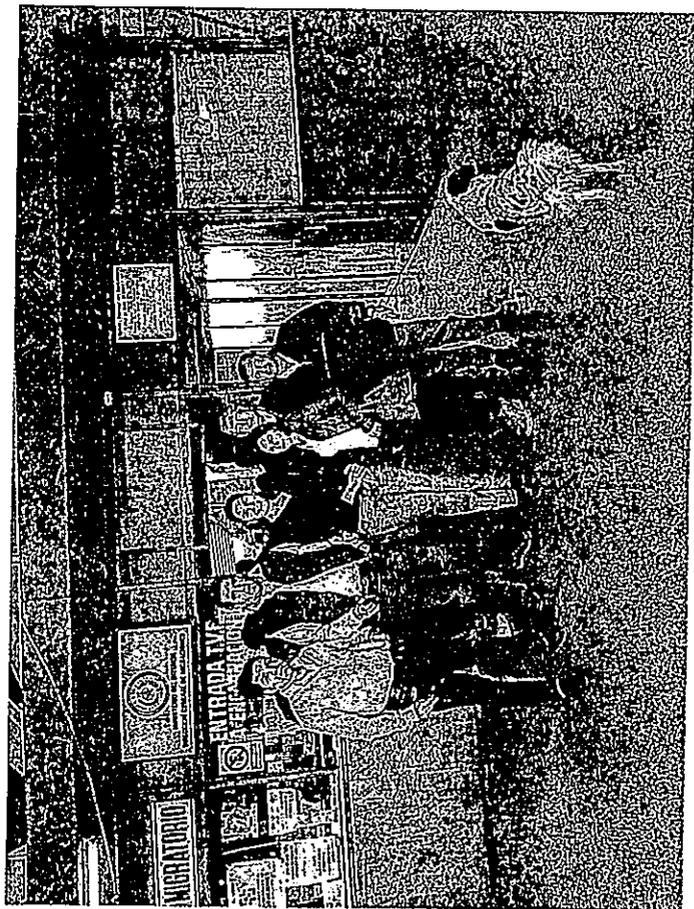
Fecha: 14/08/2017-

Asunto: ELEVAR INFORME SOBRE RESOLUCION NRO. 294.

Dando cumplimiento a la Resolucion Nro. 294 de fecha 08 de agosto, por la cual hemos sido comisionados para acompañar el trabajo de prospección para la instalación del sistema de cobro externo PRONET SA en la Oficina Regional de Encarnacion.

En tal sentido nos constituimos para verificar los posibles lugares de colocación de las maquinas recaudadoras TOUSER; Asi también mantuvimos una conversación con el Sr Alberto Estigarribia Fretes, Administrador de la Aduana de Ciudad del Este; quien nos manifestó que que no habría inconvenientes si se procede a los tramites correspondientes, que seria presentar nota de pedido a la Administracion Central de Aduanas.

ADJUNTO FOTOGRAFIAS DE LOS TRABAJOS.



RESOLUCIÓN DN N° 293

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR LA CODIFICACIÓN E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES COMPRADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES SEGÚN DECRETO N° 20132/03.-----

San Lorenzo, 08 de agosto de 2017

VISTO: El Memorandum N° 80/2017, a través de la cual el Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa de la DINATRAN, solicita la provisión de viáticos y combustible, para realizar la codificación e inventario general de los bienes patrimoniales comprados por la Institución en las distintas oficinas del interior del país, a fin de dar cumplimiento a la normas vigentes según Decreto N° 20132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL ESTADO", y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia de fecha 07 de agosto de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

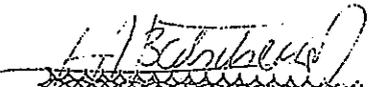
Que es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.-----

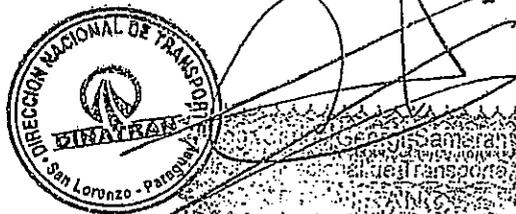
POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000; ----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar la codificación e inventario general de los bienes patrimoniales comprados por la Institución en las distintas oficinas del interior del país, a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes según Decreto N° 20132/03, cuyo cronograma es la siguiente:


Abog. Astrid Batschleek
Secretaría General
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 293

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR LA CODIFICACIÓN E INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES COMPRADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LAS DISTINTAS OFICINAS DEL INTERIOR DEL PAÍS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES SEGÚN DECRETO N° 20132/03.-----

.../2/...

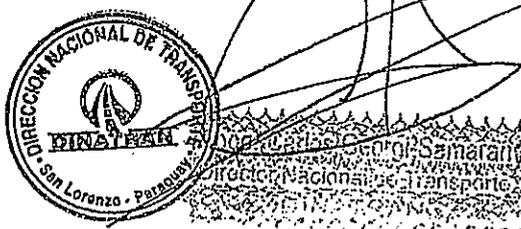
FUNCIONARIOS	TRAMO SUR – ESTE	FECHA
SRA. CARMEN CARDOZO C.I. N° 3.839.497	- Regional de Ciudad del Este, - Puente entrada, Puente Salida, - Santa Elena,	Los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2017.
SR. GUSTAVO MEDINA C.I. N° 4.210.893	- Algesa km 12 y Campestre km 10, - ITV – CITAAP Hernandarias,	
SR. LIDER AMARILLA, chofer C.I. N° 3.000.410	- VTE S.A. – Ciudad del Este km 10, - ITV – ACASA Santa Rita, - Puesto Fijo – Colonia Iguazú km 30	

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


 Abog. Astrid Batscheck
 Secretaria General
 DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorándum N° 81 /17

Para : Lic. Virginia Paredes, Directora
Dirección Administrativa

De : Carmen Cardozo, Jefe
Departamento de Patrimonio
Gustavo Medina, Funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 14 de Agosto de 2017

Asunto: Informe de Viatico.-



Remito a la Directora el informe de trabajo de funcionarios comisionados según la Resolución N° 293 de fecha 08 de Agosto de 2017, sobre trabajo de verificación in situ de los Bienes Patrimoniales de la **Oficina Regional de Ciudad de Este (Santa Helena – Br, Puente entrada y salida, Campestre km 10, Algesa km 12, Puesto Fijo km 30 – Colonia Ygazu)** y los Centros de Inspección Técnica Vehicular (**CITTAAP - Hernandaria, VTE S.A. km 10, ACASA – Santa Rita**), Departamento de Alto Paraná, a fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según **Decreto N° 20132/03 “POR LA SE APRUEBA EL MANUAL QUE ESTABLECE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO”**

Se adjunta Resolución, Actas de Verificación y Planilla de Responsabilidad Individual Firmada por los responsables de cada área.

Atentamente,

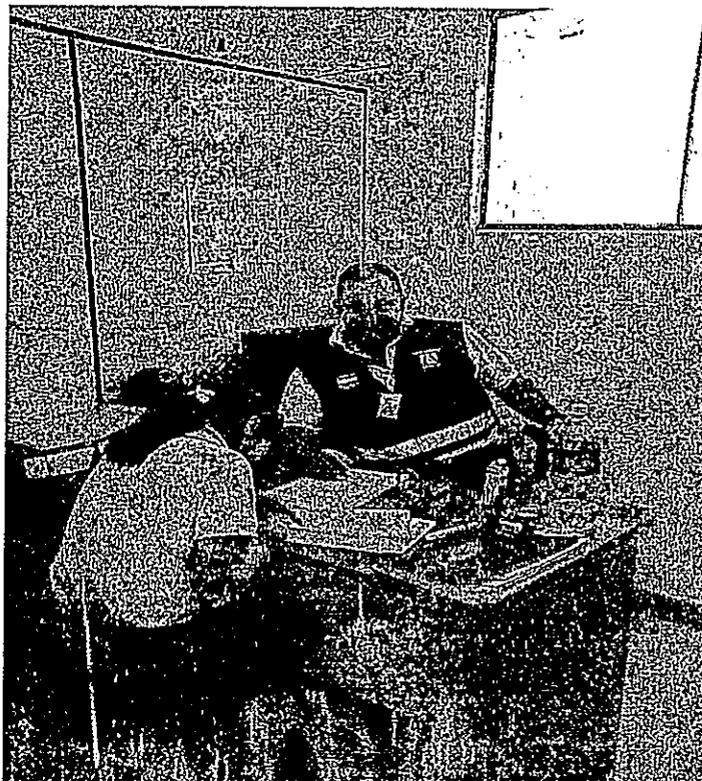
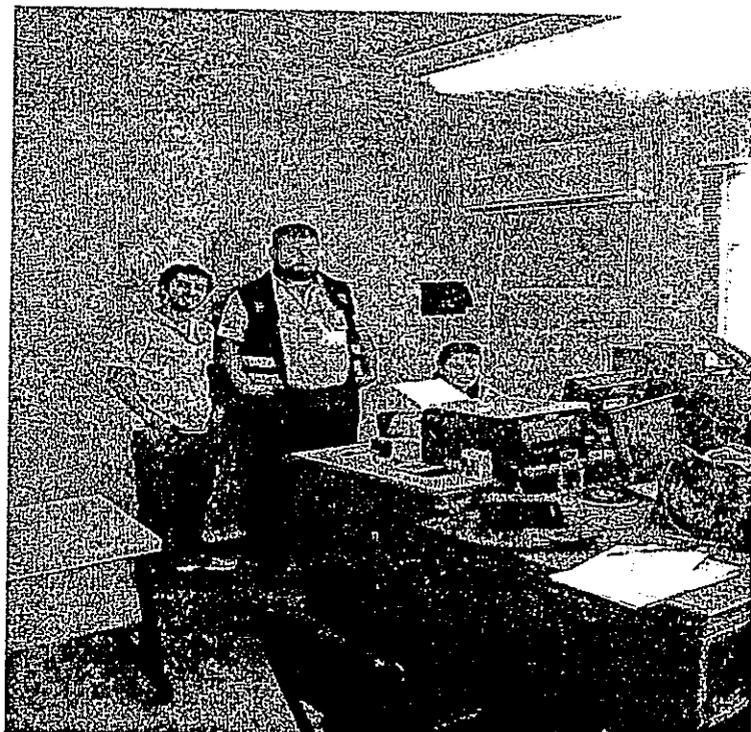
*A la Dirección de Finanzas.
Para legajo de viaticos.*



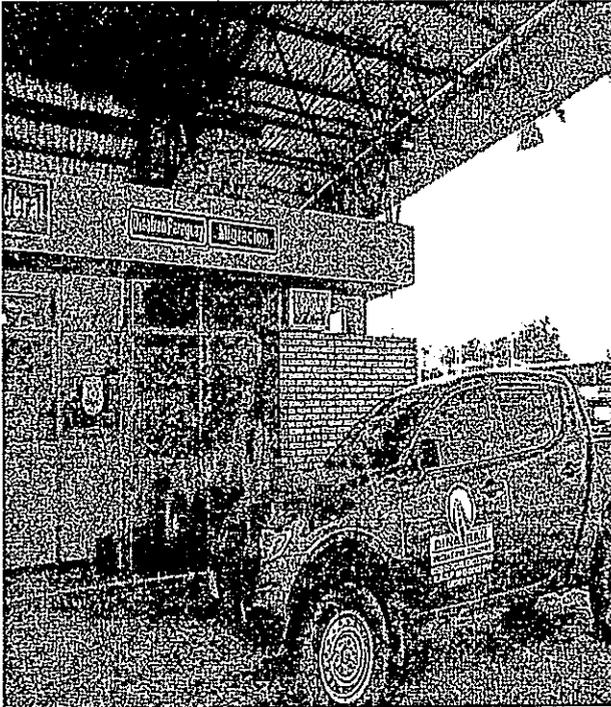
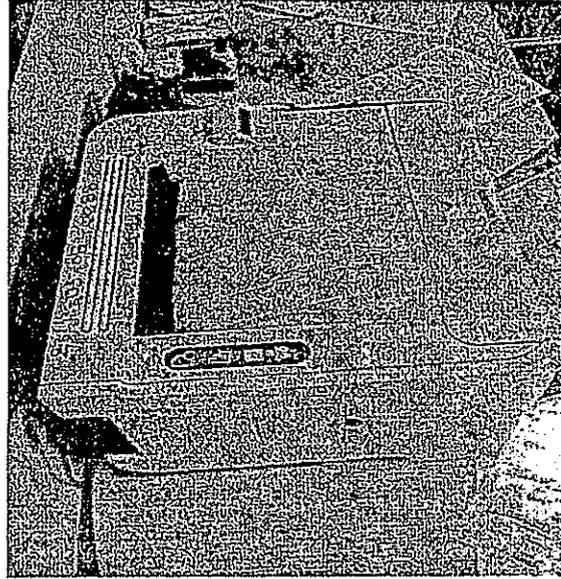
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



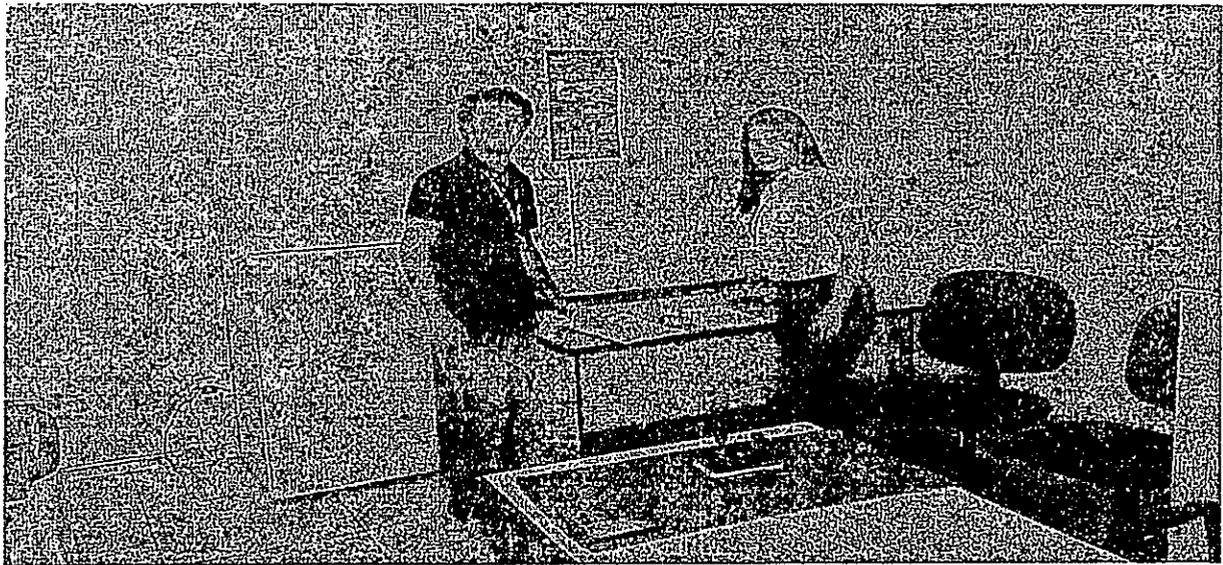
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

(F.C.1D)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 1				
UNIDAD JERARQUICA		DIR. CRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE		Nombre Funcionario Responsable: SR. ALDO FRETE				
REPARTICION		UNID. FRONT. COOP - SANTA HELENA		Cargo que desempeña: JEFE DE CDNTRDL INTEGRADO				
DEPENDENCIA								
AREA								
SUB CTA.	At P I C	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALDR UNITARID	VALDR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCDRP.	Estado de Conserv
26112 01 09		231107070513	Escritorio Standard con 2 cajones, de 1,2D x D, 60 Hts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB
26112 01 09		231107070520	Escritorio Standard con 2 cajones, de 1,20 x 0, 60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	MB
26112 01 19		231107070356	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112 01 19		231107070358	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	MB
26112 04 08		231107070868	HELANDERA TOKYO DE 28DL COLOR BLANCO	1	1.867.500	1.867.500	20/06/2016	MB
TOTAL				3.827.500	3.827.500			

Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Dibs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo

Fecha: 08/17

Firma Funcionario Responsable

DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

NoBo. *[Firma]*
 JEFE INTRINTEGO DE PATRIMONIO

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Santa Helena, a los 08 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas en este estado se notifica al responsable del PUESTO DE FRONTERA SANTA HELENA - BRASIL al SR. Aldo Freitez, el objetivo de la comisión Integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios previamente procedentemente.



[Handwritten signature]
Sta. Carmen Cardozo
Jefa del Dpto. de Patrimonio
DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.



[Handwritten signature]
Gustavo Medina
Dpto. de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
DINATRAN

constan las siguientes observaciones:



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento Patrimonio

(F.C.11)

**MOVIMIENTO INTERNO
DE BIENES DE USO**

Nro. 1340

FECHA

4 Agosto 2017

DEPENDENCIA REMITENTE

DEPENDENCIA DESTINATARIA

DNT-DIREC. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCION

DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE
UNID.FRONT. COOF - SANTA HELENA

NRO.
ROTULO

DESCRIPCION

MOTIVO

I	P	T	F
---	---	X	---

31107070520 Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC.
MARCA SORIANO MUEBLES.

Dependencia Remitente

Dependencia Destinataria

Dpto. de Patrimonio

Original: Dpto. Patrimonio
Copias: Dependencia
Destinataria.
Dependencia
Remitente

[Stamp: DINAATRA - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE]
[Signature: Abog. Rodolfo Gayoso A.]
[Title: JEFE]

[Signature: María Cardozo Roca]
[Title: Jefe de Inventario Dpto. de Patrimonio]

REFERENCIA: I = Reservable P = Préstamo de transferencia F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 1338			
		FECHA			
		4 Agosto 2017			
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DND - DIRECCIÓN INSP. TECNICA VEHICULAR DIRECCION		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SANTA HELENA			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231107070356	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	--	--	X	--
231107070358	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente		
 Firma: <i>[Signature]</i>	 Firma: <i>Abog. Rogelio Gayoso A.</i>	 Firma: <i>Carmen Sofia Cardozo Rca.</i>			
REFERENCIA: I = Inseparable P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo es de exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO	Nro. 1339	
	FECHA	
	4	Agosto 2017

DEPENDENCIA REMITENTE	DEPENDENCIA DESTINATARIA
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DGG-S.G.- DPTO.DE GESTION DOCUMENTAL	DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID.FRONT. COOF - SANTA HELENA

NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
31107070513	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	--	--	X	--

Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio	
<i>Maria Raúl Escobar Verón</i> Jefe de Depto. de Gestión Documental Secretario General - DINATRAN Firma	 DINATRAN Abog. Rogelio Gayoso A. Jefe	 Gustavo Medina Dpto. de Patrimonio Dirección Administrativa - D.G.A. DINATRAN Firma	Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria, Dependencia Remitente

REFERENCIA: I = Inservible P = Prestado del Estado F = Faltantes

Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 1341			
		FECHA			
		8	Agosto	2017	
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID. FRONT. COOF - CIUDAD DEL ESTE		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE UNID. FRONT. COOF - SANTA HELENA			
NRO. ROTULO	DESCRIPCIÓN	MOTIVO			
		I	P	T	F
231107070868	HELADERA TOKYO DE 280L COLOR BLANCO	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
 DINATRAN Rogelio Lopez Jefe Unidad de Ejecución Ciudad del Este, Paraguay	 Aldo Flores Firma	 Carmen Sofia Jefe Intendencia de Patrimonio DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, D.C.A.			
REFERENCIA: I = Inservible P = Préstamo T = Transferencia F = Faltantes DINATRAN					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la Institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		DESCRIPCION DEL BIEN		CANT	VALOR UNITARIO	VALDR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION Y/O INCORP.	Estado de Conserv
CUENTA	SUB CTA.	RTULADO	RTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALDR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION Y/O INCORP.	Estado de Conserv	
26103	01	01	231105010001	Automóvil, Marca:Chevrolet, modelo: Nuevo Corsa Sedan 1.8, año: 2005, matrícula: EAD 501, color: Blanco, chasis N°: 8AGXH19R05R159868, Motor N°: A45005085	1	65.990.000	65.990.000	09/12/2005	B	
26104	01	01	231103080004	Máquina de Escribir, marca Olympia (Puente)	1	325.300	325.300	26/03/2002	M	
26104	01	03	231103080035	Calculadora marca CASIO OM 1600	1	109.000	109.000	27/07/2009	MB	
26104	01	13	231103010002	Fotocopiadora marca Kyocera KM 1500 LA- S/N°: RA2381143	1	4.080.000	4.080.000	24/05/2007	MB	
26104	01	13	231107010067	Fotocopiadora Multifunción Marca KYOCERA-FS-1035 HFP/L (Copiadora, Impresora y scanner).-	1	6.200.000	6.200.000	13/12/2013	MB	
26104	01	18	231116010011	Reloj Biométrico de identificación de Rostro y Huella S/N° SN20160900671.-	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	MB	
26105	01	02	231102090004	CPU IBM- Intel Pentium 4- 1.80GHz- 256 MB de RM- 40 GB de D. D.-Lector deCD/DVD	1	8.250.000	8.250.000	03/03/2003	B	
26105	01	02	231103080074	CPU GABINETE, MARCA A-OPEN	1	4.153.800	4.153.800	01/12/2010	MB	
26105	01	06	231103060486	BSC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Núcleos y c/GPU integrada 3.0 GHz; SN*MXL5370M25.-	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2016	MB	
26105	01	06	231103080075	MONITOR LCD, BENG	1	526.200	526.200	01/12/2010	MB	
26105	01	07	231107080438	PANTALLA HP LED SN° CM453602Y9.-	1	1.050.080	1.050.080	27/05/2016	MB	
26105	01	07	231107000745	Impresora matricial EPSON LX-300+	1	1.144.600	1.144.600	31/12/2009	MB	
26105	01	07	231107070682	Impresora LASER NEGRO LEXMARK M56100N	1	3.227.282	3.227.282	30/12/2013	MB	
26105	01	12	231107050149	Impresora LASER Negro MS150N - Serie N° LM242L2	1	3.449.990	3.449.990	27/05/2016	MB	
26105	01	99	231107080157	Router Cisco 8777-K9/ ADS security router- S/N°:FHR1216270K	1	2.956.500	2.956.500	08/09/2008	MB	
26105	01	99	231103080064	Teclado IBM color negro S/N° 02916625.	1	70.000	70.000	04/11/2002	MB	
26105	01	99	231103080059	MOUSE A-OPEN	1	35.000	35.000	01/12/2010	MB	
26105	01	99	231103060060	ROUSE HP C/NEGRO.-	1	83.000	83.000	27/05/2016	MB	
26105	01	99	231103060058	PARLANTE HP COLOR NEGRO.-	1	85.000	85.000	27/05/2016	MB	
26105	01	99	231103030052	TECLADO HP S/N° BDMHE0CSY80DQ.-	1	90.000	90.000	27/05/2016	MB	
26105	01	99	231115030053	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126789.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2018	MB	
26105	01	99	231115030054	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126912.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2018	MB	
26105	01	99	231115030054	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070126862.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	MB	

Hoja N° 1
Nombre Funcionario Responsable: ABOGADO ROGELIO GAYOSO ACOSTA
Cargo que desempeña: JEFE DE UNIDAD FRONT.

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
Dbs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al O. Pla. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo
Fecha: 08/17

Firma Funcionario Responsable
Abog. Rogelio Gayoso A.
JEFE DE UNIDAD DE FRONTERA
Ciudad del Este - Paraguay

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo
Fecha: / /
Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
Dpto. Patrimonio

ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 2			
UNIDAD JERARQUICA		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE		Nombre Funcionario Responsable: ABOGADO ROGELLO GAYOSO ACOSTA			
REPARTICION		UNID. FRONT. COOP - CIUDAD DEL ESTE		Cargo que desempeña: JEFE DE UNIDAD FRONT.			
DEPENDENCIA		AREA					
CUENTA	SUB CTA	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26105 01 99	231115030100		Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624070.-	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26105 01 99	231115030104		Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624064.-	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26105 01 99	231115030113		Impresora Portatil Termica marca Intermec Honeywell s/n° 11221624089.-	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	MB
26111 03 02	231103080091		Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804621.-	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26111 03 02	231103080092		Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804708.-	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
26111 03 04	231103000086		Telefax PANASONIC SERIE KX-FX 987LA	688.000	688.000	26/09/2011	MB
26112 01 04	231107070633		Armario c/2 puertas c/ceerr, part. Sup. c/2 nichos, An:900mm, Al:1610mm color nuez.-	1.200.000	1.200.000	03/07/2015	MB
26112 01 09	231103080060		Escritorio de madera guatambu, lustre natural, de 1.40x0.70x0.78, con tres cajones y cerraduras	462.500	462.500	11/08/2010	MB
26112 01 09	231103080081		Escritorio tipo L de madera cedroc/ 3 cajones con porta teclado y CPU, 1,20 X 1,50 X 0,60	854.000	854.000	15/09/2011	MB
26112 01 09	231107070625		Escrit. c/mesa auxiliar, Esc.: An:220mm, Al.:90mm, c/2 cajones (1er. Cajón c/11ave) color nuez, mesa auxiliar (4) ruedas de 50 x 55 x 11mm.-	1.550.000	1.550.000	03/07/2015	MB
26112 01 19	231103080084		sillon giratorio tipo Ejecutivo, tapizado en cuerina negra, altura regulable a gas, respaldo alto.	645.000	645.000	09/09/2011	MB
26112 01 19	231102000082		Silla Interlocutora, tapizado en pana azul, con apoya brazos, pata tipo S	180.000	180.000	02/11/2011	MB
26112 01 19	231107070638		SILLA EJECUTIVA TAPIZADO EN CUERO NEGRO CON RUEDITAS Y POSABRAZOS MARCA DYKAL	754.000	754.000	30/08/2015	MB
26112 01 19	231107070658		SILLA INTERLOCUTOR DE CUATRO PATAS TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	312.000	312.000	31/08/2015	MB
26112 01 19	231107070659		SILLA INTERLOCUTOR DE CUATRO PATAS TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	312.000	312.000	31/08/2015	MB
26112 01 19	231107070662		SOFA DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112 01 19	231107070663		SOFA DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112 01 22	231103080026		Hesita p/ telefono, 2 cajones, color marrón- 0.60x0.55x0.47 (HORC)	70.000	70.000	26/03/2002	B
26112 02 07	231103080028		Sofá de cuerina color marrón, individual	50.000	50.000	26/03/2002	B
26112 02 07	231103080030		Sofá de cuerina color marrón, individual	50.000	50.000	26/03/2002	B
26112 02 07	231103080031		Sofa de cuerina color marrón, para 2 personas	150.000	150.000	26/03/2002	B

Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los poseen, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: 20/11/2017

Firma Funcionario-Responsable
 Rogello Gayoso Acosta
 VoBo. de la Oficina de Patrimonio
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - DICAL

RECIBIDO EN:
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: / /

Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)



ENTIDAD		211		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 1		
UNIDAD JERARQUICA		03		DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE		Nombre Funcionario Responsable: SR VICTOR ZELADA CORREA		
DEPENDENCIA		24		OFIC. REG. C.D.E. - RH 10 CAMPESTELE		Cargo que desempeña: ENCARGADO		
AREA								
SUB CTA.	At	RTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION vs INCORP.	Estado de Conserv
26105 01 07	07	231103080088	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26105 01 99	99	231107080757	Computadora de Escritorio MARCA AOPEN	1	5.420.000	5.420.000	30/11/2011	MB
TOTAL				7.316.000	7.316.000			

Recibir de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.
 ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar: San Lorenzo
 Fecha: 21/08/17

Firma Funcionario Responsable
Guillermo Medina
 Dpto. de Patrimonio
 D. de Control Administrativo - L.G.A.
 DINATRAN

DEVUELTO EN:
 Lugar: San Lorenzo
 Fecha: / /
 Responsable de la recepción:

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Ciudad del Este, a los 09 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 16:15 horas en este estado se notifica al responsable del OFIC. REG. CDE - Km 10 CAMPESTRE al SR. Victor Zelado Correa, el objetivo de la comisión Integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

[Signatures and stamps]
 Carmen Silita Cardozo
 Jefe Ingreso Dpto. de Patrimonio
 Gustavo Medina
 Dpto. de Patrimonio
 D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
 DINATRAN

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14
 21 582-145
 San Lorenzo, Paraguay
www.dinatran.gov.py

Telefax: 59 S

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

UNIDAD JER.	A	D	
REPARTICION	SUB		
DEPENDENCIA	CTA		
AREA			
CUENTA			
	26105	01	01
	26105	01	01

Recibi de conform
 Obs: La tenencia
 de la misma será
 ENTREGADO EN
 Lugar San Lorenzo
 Fecha: 09/08/17

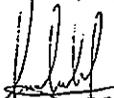
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e Internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Ciudad del Este, a los 10 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:16 horas en este estado se notifica al responsable del OFIC. REG. CDE - Km 12 ALGESA al SR. Ruben Garcete Ojea, el objetivo de la comisión Integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.

 Carmen Sofia Cardozo Roca Jefe Interino Dpto. de Patrimonio DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F. DINATRAN	 Gustavo Medina Dpto. de Patrimonio DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F. DINATRAN	 Rubén Garcete Ojea  DINATRAN
<hr/>		



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento Patrimonio
 (F.C.11)

MOVIMIENTO INTERNO DE BIENES DE USO		Nro. 1342			
		FECHA			
		10 Agosto 2003			
DEPENDENCIA REMITENTE		DEPENDENCIA DESTINATARIA			
DIR. GRAL. DE TRANSPORTE TERRESTRE OFIC. REG. CIUDAD DEL ESTE- KM 12 ALGESA		DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPOSITO - DPTO. PATRIMONIO			
NRO. ROTULO	DESCRIPCION	MOTIVO			
		I	P	T	F
231103080040	TECLADO A-OPEN	--	--	X	--
231103080061	CPU GABINETE, MARCA A-OPEN	--	--	X	--
231103080071	MDUSE A-OPEN	--	--	X	--
231103080078	PARLANTE A-OPEN	--	--	X	--
Dependencia Remitente	Dependencia Destinataria	Dpto. de Patrimonio		Original: Dpto. Patrimonio Copias: Dependencia Destinataria. Dependencia Remitente	
 Rubén García Ojeda	 Carolina Julia Cardozo Román Jefe Interino Dpto. de Patrimonio	 Gustavo Medina Dpto. de Patrimonio Dirección Administrativa - D.G.A.F. DIRECTOR			
REFERENCIA: TRANSVORVIBLO P = Préstamo TRANSFERENCIA F = Faltantes					
Observación: El uso de los bienes del Estado Paraguayo, es exclusiva responsabilidad del funcionario quien lo utiliza, está prohibida la salida de los mismos fuera de la institución o el movimiento sin previa autorización de las autoridades administrativas. El incumplimiento de las normativas será pasible de sanción de acuerdo al Decreto del Poder ejecutivo Nro. 20.132/03.					

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL (F.C.10)



ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N°	1
UNIDAD JERARQUICA	06	DIR. GRAL. CONTROL Y FISCALIZ. DE SERV.	Nombre Funcionario Responsable:	SR. OSMAR CENTURION
DEPENDENCIA	10	PUESTO FIJO 30 C.D.E. - COLONIA IGUAZU	Cargo que desempeña:	JEFE
AREA				

CUENTA	SUB CTA.	At	RTUTLADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCDR.P.	Estad Con
26103	01	02	231106010070	Camioneta, Marca:ZNA Modelo:RICH D/C4X2 Tipo:Doble Cabina Año:2012 Matricula Nro.:EAG668	1	129.500.000	129.500.000	31/08/2012	M
26104	01	18	231116010019	Color:Gris Plata Chasis Nro.: LUNTFU255CN001597 Motor Nro.: 030782T.-	1	9.375.000	9.375.000	30/12/2016	M
26105	01	02	231106030080	Reloj Biometrico deidentificador de Rostro y Huella s/N° SN20160900688.-	1	8.061.990	8.061.990	27/05/2016	M
26105	01	06	231106030081	ESC. CPU HP ELITEDESK 705 G1, Proc de 4 Nucleos y c/GPU integrada 3,0 GHZ; SN°9XL5362LBM.-	1	1.050.000	1.050.000	27/05/2016	M
26105	01	99	231102040042	PANTALLA HP LED SN° CM453602RV.-	1	5.692.863	5.692.863	06/12/2011	M
26105	01	99	231106030083	NOTEBOOK MARCA HP PROBOOK 4720S/LK625, DE 17,4" PROCEDENCIA CHINA	1	83.000	83.000	27/05/2016	M
26105	01	99	231106030084	MOUSE HP C/NEGRO.-	1	85.000	85.000	27/05/2016	M
26105	01	99	231106030084	PARLANTE HP COLOR NEGRO.-	1	90.000	90.000	27/05/2016	M
26105	01	99	231106030082	TECLADQ HP S/N° BDMHE0C5Y80661.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	M
26105	01	99	231115030072	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127589.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	M
26105	01	99	231115030073	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127746.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	M
26105	01	99	231115030074	Lector de mano con pantalla, marca POINT MOBILE, IMEI: 353377070127613.-	1	6.000.000	6.000.000	30/12/2016	M
26105	01	99	231115030091	Impresora Portatil Texmeca marca Intermec Honeywell s/n° 11221624054.-	1	12.000.000	12.000.000	30/12/2016	M
26111	02	01	231107070571	TV DE 29" PULGADAS, MARCA POWER PACK PROCEDENCIA CHINA	1	800.000	800.000	26/12/2012	M
26111	03	02	231106030095	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC514805036.-	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	M
26112	01	05	231107070211	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	M
26112	01	05	231107070212	A.A. SPLIT DE 18.000 BTU, MARCA MIDAS, PROCEDENCIA BRASILEIRA	1	2.914.440	2.914.440	31/07/2012	M
26112	01	09	231107070527	Escritorio Standar con 2 cajones, de 1,20 x 0,60 Mts. con tapa de canto de PVC. MARCA SORIANO MUEBLES.	1	680.000	680.000	28/12/2012	M
26112	01	09	231107070624	Escrit. c/mesa auxiliar, Esc.: An:220mm, Al.:90mm, c/2 cajones (1er. Cajón c/llave) color nuez, mesa auxiliar (4) ruedas de 50 x 55 x 11mm.-	1	1.550.000	1.550.000	03/07/2015	M
26112	01	19	231107070338	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	M
26112	01	19	231107070339	Sillones Giratorios Tipo Secretaria MARCA SORIANO MUEBLES	1	300.000	300.000	28/12/2012	M
26112	01	19	231107070432	Silla Interlocutor MARCA SORIANO MUEBLES	1	410.000	410.000	28/12/2012	M

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo

Fecha: 10/08/17

Osmar Centurion
 Fiscalización
 DINATRAN

Firma Funcionario Responsable

VoBo. *Osmar Centurion*
 Dpto. Patrimonio
 DE EDICION ADMINISTRATIVA - DCAJ
 DINATRAN

DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)



ENTIDAD		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 2				
UNIDAD JERARQUICA		DIR. GRAL. CONTROL Y FISCALIZ. DE SERV.		Nombre Funcionario Responsable: SR. OSMAR CENTURION				
REPARTICION		PUERTO FIJO 30 C.D.E. - COLONIA IGUAZU		Cargo que desempeña: JEFE				
DEPENDENCIA		AREA						
Cuenta		Rotulado		DESCRIPCION DEL BIEN				
SUB CTA.	At. Bi. Co.	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALDR UNITARIO	VALDR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26112 01 19		231107070639	SILLA EJECUTIVA TAPIZADO EN CUERO NEGRO CON RUEDITAS Y POSABRAZOS MARCA DYKAL	1	754.000	754.000	31/08/2015	MB
26112 01 19		231107070656	SILLA INTERLOCUTOR DE CUATRO PATAS TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA OYKAL	1	312.000	312.000	31/08/2015	MB
26112 01 19		231107070657	SILLA INTERLOCUTOR DE CUATRO PATAS TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	312.000	312.000	31/08/2015	MB
26112 01 19		231107070660	SOFÁ DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112 01 19		231107070661	SOFÁ DE UN CUERPO TAPIZADO EN CUERO NEGRO MARCA DYKAL	1	390.000	390.000	31/08/2015	MB
26112 01 22		231107070555	Mésita de madera aglomerada de 15mm con rueditas de 500 x 400 x 720 mm. MARCA SORIANO HUEBLES	1	400.000	400.000	28/12/2012	MB
26112 04 08		231106030062	Heladera Harca WIRPOOL una puerta de 12" pies, color blanco, procedencia brasilera	1	2.757.660	2.757.660	31/07/2012	MB
26112 04 99		231106030063	Cocina Marca TOKYO de 4 hornallas, tapa de vidrio a gas con garrafa, PROCEDENCIA Brasilera	1	1.151.680	1.151.680	31/07/2012	MB
26114 99 02		231107060197	Extinguidor Gloria	1	120.000	120.000	23/12/2005	B
26114 99 02		231107070198	Extinguidores de Pared de 6 Kg. (OXIPAR S.A.)	1	158.000	158.000	22/12/2011	MB
TOTAL				201.579.778	201.579.778			

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRA
Lugar San Lorenzo

Fecha: 10/08/17

Firma Funcionario Responsable

V.Bo.
Lugar San Lorenzo
DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.
ENVIADA

DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C-10)



ENTIDAD		2311		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 1	
UNIDAD JERARQUICA		DB		DNO - DIRECCION INSP. TECNICA VEHICULAR		Nombre Funcionario Responsable: CARLOS GARCIA	
REPARTICION		12		CENTRO DE ITV-ACASA - SANTA RITA		CARGO que desempeña: REPRESENTANTE	
DEPENDENCIA							
AREA							

CUENTA	SUB CTA.	At	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26105	01	07	231107080622	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: F2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26111	03	02	231108060011	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154800501.-	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
TOTAL					2.923.705	2.923.705			

Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
Lugar San Lorenzo

Fecha: 08/17.-



DEVUELTO EN:
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Responsable de la recepción:

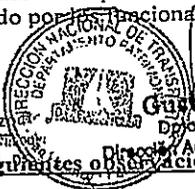
Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Santa Rita, a los 10 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 14:30 horas en este estado se notifica al responsable del CENTRO DE ITV - ACASA - SANTA RITA al SR. Cos-los Gascias, el objetivo de la comisión Integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.



Gustavo Medina
Dpto. de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F.



PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL
(F.C.10)



ENTIDAD		2311		DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE		Hoja N° 1			
UNIDAD JERARQUICA		08		DND - DIRECCION INSP. TECNICA VEHICULAR		Nombre Funcionario Responsable: APARICIO SAMUDIO CUEVAS			
REPARTICION		14		CENTRO DE ITV- VTE S.A. - CDE RM 10		Cargo que desempeña: RESPONSABLE			
DEPENDENCIA									
AREA									
CUENTA	SUB CTA.	At	Rotulado	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231102060035	Maquina Laminadora Marca TIC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/06/2014	MB
26105	01	02	231103010076	CPU MARCA SATELLITE COLOR NEGRO, PROC. INTEL CORE2 DUO DE 3,0 MEMORIA RAN DE 4 GB, DISCO DURO DE 250 GB Y OTROS	1	4.118.241	4.118.241	14/12/2011	MB
26105	01	06	231103010077	MONITOR MARCA AOC DE 18,5", COLOR NEGRO	1	900.000	900.000	14/12/2011	MB
26105	01	07	231103010081	Impresora HP Laser Jet a Color Negro Modelo: P2055DN	1	1.896.000	1.896.000	30/11/2011	MB
26105	01	12	231107050147	Router Cisco 8777-k9/ ADS security router- S/N°: FHK1216278G (VTE CDE)	1	2.956.500	2.956.500	08/09/2008	MB
26105	01	99	231107050187	UPS 1500 VA-Marca APCBR, Modelo 1500LCDI	1	1.665.000	1.665.000	01/12/2010	MB
26105	01	99	231103010078	TECLADO MARCA SATELLITE, COLOR NEGRO	1	60.000	60.000	14/12/2011	MB
26105	01	99	231103010079	MOUSE OPTICO MARCA SATE, COLOR NEGRO	1	60.000	60.000	14/12/2011	MB
26105	01	99	231103010080	PARLANTE MULTIMEDIA MARCA SATE, COLOR NEGRO	1	40.000	40.000	14/12/2011	MB
26111	03	02	231108060D12	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154805053.-	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
TOTAL					15.623.446	15.623.446			

Recibi de conformidad los bienes detallados en el presente formulario

Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAAN
Lugar San Lorenzo

Firma Funcionario Responsable
Lugar San Lorenzo

Fecha: / /

Fecha: cf/ret/14

VeBo:
de la Oficina de Patrimonio

Responsable de la recepción:

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Ciudad del Este, a los 09 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 16:36 horas en este estado se notifica al responsable del Centro de ITV - ITV S.A. CDE Km 10 al SR. Aparicio Samudio Cuevas, el objetivo de la comisión Integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina.

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios precedentemente.




 Carmen Cardozo Jefa del Departamento de Patrimonio
 Gustavo Medina Jefe del Departamento de Patrimonio
 Se constata las siguientes observaciones:
 DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.

60

del interno Dpto. de Patrimonio
DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 Telefax: 595
 21 582-145
 San Lorenzo, Paraguay
 www.dinatran.gov.py
 Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

ENTIDAD	UNIDAD JERAR	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	A:	SUB	CTA.
					26104	01	99
					26105	01	02
					26105	01	06
					26105	01	07
					26105	01	12
					26105	01	99
					26105	01	99
					26105	01	99
					26105	01	99
					26111	03	02

Recibi de conforr
 Obs: La tenencia
 de la misma será
 ENTREGADO EN
 Lugar San Lorenz
 Fecha: 08/08/17

PLANILLA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL (F.C.10)



ENTIDAD	2311	DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	Hoja N°	1
UNIDAD JERARQUICA			Nombre Funcionario Responsable:	CHRISTIAN RODRIGUEZ
REPARTICION	08	DND - DIRECCION INSP. TECNICA VEHICULAR	Cargo que desempeña:	ENCARGADO
DEPENDENCIA	07	CENTRO DE TRV - CITRA-AP HERNANDARIA		
AREA				

CUENTA	SUB CTA.	At B i c	ROTULADO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR ACTUAL	FECHA DE ADQUISICION y/o INCORP.	Estado de Conserv
26104	01	99	231102060039	Maquina Laminadora Marca TIC Procedencia USA	1	2.900.000	2.900.000	30/06/2014	MB
26105	01	02	231103010064	CPU MARCA SATELLITE COLOR NEGRO, PROC. INTEL CORE2 DUO DE 3,0 MEMORIA RAN DE 4 GB, DISCO DURO DE 250 GB Y OTROS	1	4.118.241	4.118.241	14/12/2011	MB
26105	01	06	231103010065	MONITOR MARCA ADC DE 18,5", COLOR NEGRO	1	900.000	900.000	14/12/2011	MB
26105	01	07	231107070676	Impresora LASER Negio MS41SDN S/N° LM242L2	1	3.449.990	3.449.990	27/05/2016	MB
26105	01	12	231107050148	Router Cisco 8777-k9/ ADS security router- S/N°:PHK1216278D (CITRAAP)	1	2.956.500	2.956.500	08/09/2008	MB
26105	01	99	231107050188	UPS 1500 VA-Marca APCBR,Modelo1500LCDI	1	1.665.000	1.665.000	01/12/2010	MB
26105	01	99	231103010066	TECLADO MARCA SATELLITE, COLOR NEGRO	1	60.000	60.000	14/12/2011	MB
26105	01	99	231103010067	MOUSE OPTICO MARCA SATE, COLOR NEGRO	1	60.000	60.000	14/12/2011	MB
26105	01	99	231103010068	PARLANTE MULTIMEDIA MARCA SATE, COLOR NEGRO	1	40.000	40.000	14/12/2011	MB
26111	03	02	231108060013	Telefono IP Alcatel Lucent 8001, SN° ESC154804841.-	1	1.027.705	1.027.705	13/07/2016	MB
TOTAL					17.177.436	17.177.436			

Recibí de conformidad los bienes detallados en el presente formulario
 Obs: La tenencia de los equipos es exclusiva responsabilidad de quien lo posee, está prohibido la salida de los mismos fuera de la Institución o movimiento sin previo aviso al Dpto. de Patrimonio, el incumplimiento de la misma será pasible de sanción de acuerdo al manual de procedimientos.

ENTREGADO EN: DINATRAN
 Lugar San Lorenzo

DINATRAN
 Christian Rodríguez

Firma Funcionario Responsable
 VoBo. *Christian Rodríguez*
 de Inventario y Patrimonio
 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - D.G.A.F.

DEVUELTO EN:
 Lugar San Lorenzo Fecha: / /
 Responsable de la recepción:

Fecha: 09/08/17

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de Hernandarias, a los 09 días del mes agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 14:30 horas en este estado se notifica al responsable del Centro de ITV - CITAAP HERNANDARIA al SR. Christian Rodriguez, el objetivo de la comisión integrada por la representante de la D.G.A.F. - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PATRIMONIO, la Sta. Carmen Cardozo, Jefa del Departamento de Patrimonio y el funcionario Sr. Gustavo Medina,

Acto seguido se procede al control y verificación de los bienes patrimoniales conforme a la Ley 1535/99 Art. 56 Inc. d) y el Manual de Normas Administrativas Patrimoniales del Ministerio de Hacienda Año 2003.

Forma parte de la presente acta de anexo de la Planilla de Responsabilidad Individual firmado por el jefe o encargado, resultado de la verificación realizada en el acto se da por finalizado la presente comisión, previa lectura de certificación de su contenido, firmando por los funcionarios procedentemente.

[Signatures and stamps]
Carmen Cardozo Rodríguez, Jefe Intero Dpto. de Patrimonio, DIRECCION ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
Gustavo Medina, Dpto. de Patrimonio, Dirección Administrativa - D.G.A.F.
Christian Rodriguez, DINATRAN

Se constata las siguientes observaciones:

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14
21 582-145
San Lorenzo, Paraguay
www.dinatran.gov.py
Telefax: 595
Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

ENTIDAD	UNIDAD JERA	REPARTICION	DEPENDENCIA	AREA	A	B	C
					1999	2001	2002
					01	01	06
					01	01	07
					01	01	12
					01	01	99
					01	01	99
					01	01	99
					01	01	99
					03	03	02

Recibi de conformidad
Obs: La tenencia d
de la misma será p
ENTREGADO EN:
Lugar San Lorenzo
Fecha: 09/08/17

RESOLUCIÓN DN N° 298

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IMPARTIDO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" EN LA SEDE DE ALGESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017.

San Lorenzo, 09 de agosto de 2017

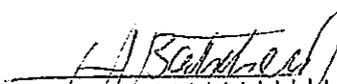
VISTO: El Memorándum N° 207 de fecha 07 de agosto de 2017, a través del cual, el Lic. Sergio Eloy Amarilla, Director de Seguridad Vial de la DINATRAN, propone la designación del funcionario Sr. Rubén Aquino, en representación de dicha Dirección para la verificación de los cursos de capacitación, los días 09, 10 y 11 de agosto de 2017, en referencia al Expediente N° 13.589/2017, a realizarse en el local de ALGESA km. 12 Ciudad del Este (Departamento de Alto Paraná).

Que, por Memorándum N° 36 de fecha 08 de agosto de 2017, a través del cual el Abog. José Fernando Riveros, Director General de Control, Prevención de Integridad y Anticorrupción de la Institución, propone la designación de la funcionaria Sra. María Santacruz, en representación de dicha Dirección para la verificación de los cursos de capacitación, y;

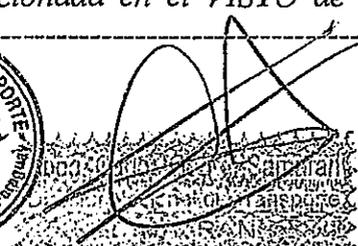
CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 174 de fecha 08 de agosto de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, la Resolución CD N° 140/2017 "POR LA CUAL SE PRORROGA DE MANERA PROVISORIA POR EL TERMINO DE 06 (SEIS) MESES, LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA RESOLUCIÓN CD N° 514/2016 AL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" DE GESTIÓN PRIVADA, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS".

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.


Abog. Astrid Batscheck
Secretaría General
DINATRAN





.../1/...

RESOLUCIÓN DN N° 298

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IMPARTIDO POR EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL "SAN LORENZO" EN LA SEDE DE ALGESA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017.-----

.../2/...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la DINATRAN, para realizar trabajos de Verificación del Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Utilizados en el Transporte de Mercancías Peligrosas impartido por el Centro de Formación y Capacitación Laboral "San Lorenzo" en la sede de ALGESA ubicada en la Localidad de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 09, 10 y 11 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- **SR. RUBÉN DAVID AQUINO BRITOS** C.I. N° 688.812
- **SRA. MARÍA MAGDALENA SANTACRUZ** C.I. N° 940.625

Artículo 2°.- Los funcionarios designados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrollada a la autoridad competente.----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

[Handwritten signature]
ABOYASTRIL BALSCHKE
Secretaría General
DINATRAN



[Handwritten signature]

MEMORANDUM

A: Lic. Sergio Amarilla, Director
Dirección de Seguridad Vial – DINATRAN

De: Rubén Aquino funcionario.
Dirección de Seguridad Vial – DINATRAN

Ref.: Informe de Verificación del curso de capacitación

Fecha: 14 de Agosto de 2017

De mi consideración:

Me complace dirigirme a Ud., conforme a la Resolución N. 298 del 09 de Agosto de 2017 por la cual he sido comisionado para desempeñar la verificación del curso de Capacitación de Mercancías Peligrosas.

Así mismo comunico que el curso de capacitación fue dictada por el Centro de Formación y Capacitación San Lorenzo los días 09,10 y 11 de Agosto del 2017, en ciudad de Este Dpto. Alto Paraná-ALGESA.

Adjunto acta de verificación con sus anexos, y la planilla de asistencia elaborada por el instituto con las firmas de 29 participantes.

Atentamente.-

** Al Dpto. de Lic. y Registro, a sus efectos y correspondencia.*

Lic. Sergio Eloy Amarilla Paez
Lic. Sergio Eloy Amarilla Paez
Director
Dirección de Seguridad Vial
DINATRAN

- Al Dpto. de Contabilidad, a sus efectos

*LEASE.
REND. DE CUENTA*

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 303

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A PARTIR DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2017.

San Lorenzo, 16 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum DGPT N° 67 de fecha 08 de agosto de 2017, remitido por la Dirección General de Planificación de Transporte de la DINATRAN, en la que hace referencia a la solicitud presentada por la Empresa La Sapuqueña S.R.L. del Señor Victor Cantero, según Expediente N° 4.281/16 sobre pedido de nueva línea.

Que, en atención a lo peticionado, el Director General, recomienda la realización de trabajos de campo, que tendrá como objetivo principal encuesta sobre intención de viaje de la población a ser beneficiada por dichos servicios, de modo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43, 43.3 y 45 del anexo de la Resolución 216/12, en el Departamento de Paraguarí, a partir del 16 al 20 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 177 de fecha 11 de agosto de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de campo en el Departamento de Paraguarí, a partir del 16 al 20 de agosto de 2017, cuya lista es la siguiente.



Abdo Carlos Celso Samaran
Director Nacional de Transporte

.../1/...



DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 308 -

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, A PARTIR DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2017.-----

.../2/...

1. ANDREA ELIZABETH PEREIRA	C.I. N° 2.038.295
2. ARMANDA GÓMEZ ASCONA	C.I. N° 1.618.257
3. SONIA CARMEN BENITEZ	C.I. N° 1.045.191
4. LETIZIA ELIZABETH ORTIZ	C.I. N° 2.939.148
5. NESTOR CANTERO GAONA	C.I. N° 522.027
6. MARCOS RAMIREZ BOLAÑO, chofer	C.I. N° 4.619.211

Descripción de las tareas:

- Encuestas Domiciliarias y de Opinión a los pobladores del Distrito de SAPUCAI, con énfasis en las Compañías Cerro Roké, Loma Guazú, Ybyra Ty, Capilla Cué, acerca de las necesidades de servicio de transporte de los pobladores.
- Verificación de servicios de transporte en el itinerario de las Compañías citadas y su área de influencia (existentes o no).
- Encuestas de origen y destino.
- Relevamiento de los servicios de transporte en el Distrito de SAPUCAI y en el Km 42 92 ramal Paraguari – Piribebuy.

Artículo 2º.- Los funcionarios comisionados en el artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas, a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículo, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

A : Lic. CARLOS RIVAS, Director General.
Dirección General de Planificación de Transporte.

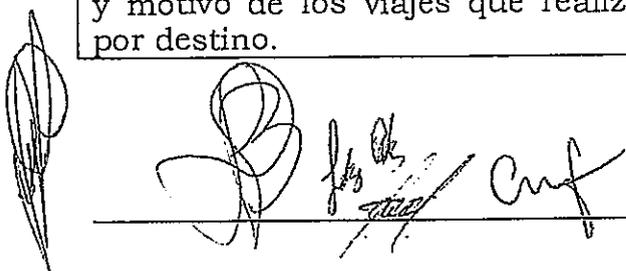
De : SRA. ANDREA PEREIRA.
SRA. LETIZIA ORTIZ.
SRA. ARMANDA GOMEZ.
SRA. SONIA BENITEZ.
SR. NESTOR CANTERO.
SR. MARCOS RAMIREZ, CHOFER.

Referencia :Informe administrativo sobre los trabajos desarrollados en el Departamento de Paraguari autorizados por Resolución DN N° 303/17.

Fecha : San Lorenzo, 22 de agosto de 2017.

En cumplimiento a la Resolución DN N° 303/17, los funcionarios Sra. Andrea Pereira, Sra. Letizia Ortiz, Sra. Armanda Gomez, Sra. Sonia Benítez, Sr. Néstor Cantero y Marcos Ramírez, realizaron en el Departamento de Paraguari los días 16, 17, 18, 19 y 20 de agosto del 2017, los siguientes trabajos:

TAREAS DESARROLLADAS	CUANTIFICADAS
Relevamiento en cuanto a la distancia, el tiempo de viaje e infraestructura vial del itinerario de la línea solicitada.	Un total de 15 km de recorrido.
Se verifico el nivel de cumplimiento de las empresas operadoras de la zona en sus diferentes servicios.	empresas verificadas por día se adjuntan copias de las planillas de control de frecuencia.
Encuesta a los pobladores en referencia a la intención, frecuencia y motivo de los viajes que realizan por destino.	Un total de 104 encuestas realizadas.



Dirección Genl. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: Joel Marin

Firma: [Signature]

Fecha: Hora:



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Se adjuntan Resolución DN N° 303/17, modelos de planillas utilizadas y tomas fotográficas.

Atentamente.

San Lorenzo, 22 de agosto de 2017.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para su consideración y fines pertinentes.-



[Handwritten signature]
Circulo A. José P. Ríos P.
Director General de Infraestructura de Transporte
DINATRAN

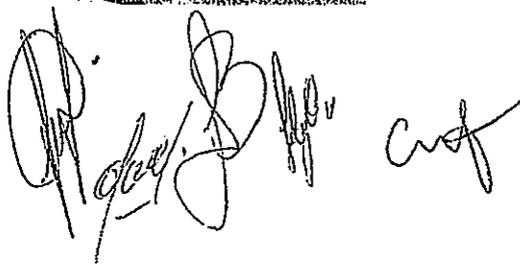
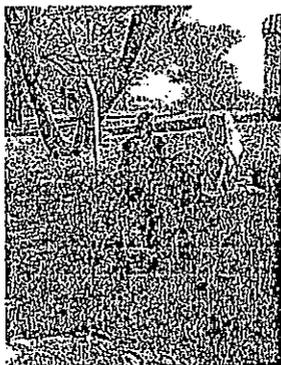
[Handwritten notes and signatures on the left margin]

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TOMAS FOTOGRAFICAS

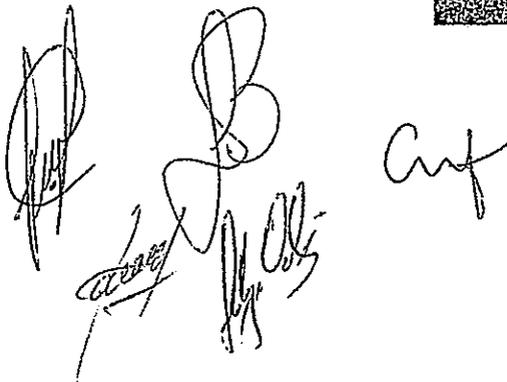
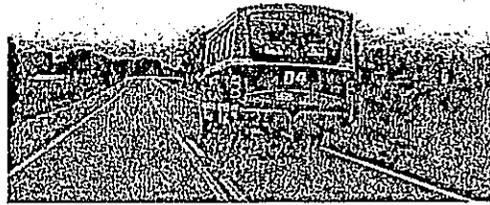
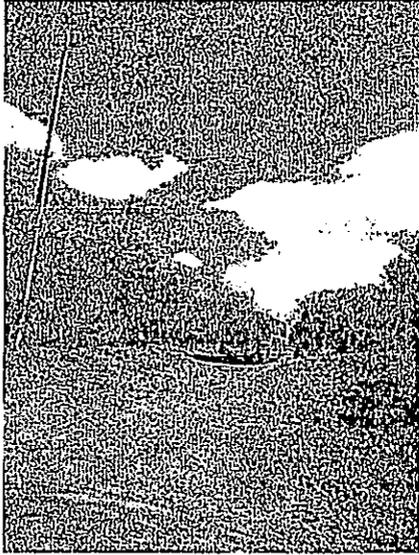
Estudio de Campo - Ciudad de Sapucaí, Departamento de Paraguari, los 16, 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2017 – Resolución DN N° 303/17-

Encuestas



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

NIVEL DE OCUPACION



Handwritten signatures and initials, including a large 'B' and the word 'Cuf'.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

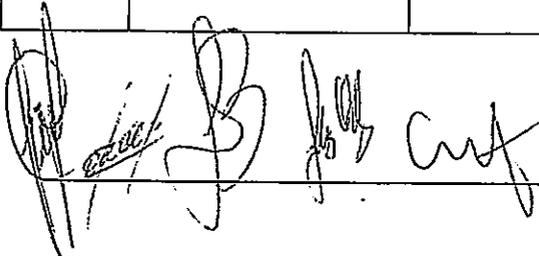
PLANILLA DE CONTROL DE FRECUENCIA Y NIVEL DE OCUPACIÓN

• **Encuestadores:** Sonia Benítez, Letizia Ortiz,
Armanda Gómez y Néstor Cantero

Puesto: Ciudad de Sapucaí **Sentido:** Hacia Asunción **Fecha:** 17/08/2017.- **Tiempo:** Bueno.-

Removido=R; Directo=D; Ejecutivo=E A=8 B=15 C=25 D=35 E=45 F=55

Hora de registro	Empresa	Chapa N° Bus N°	Origen	Destino	Tipo de servicio	Cantidad de pasajeros
04:06	Ciudad de Paraguari	2015	Sapucaí	Asunción	R	25
05:00	Ciudad de Paraguari	2040	Sapucaí	Asunción	R	25
06:00	Ciudad de Paraguari	-----	Sapucaí	Asunción	R	15
7:30	Ciudad de Paraguari	2032	Sapucaí	Asunción	R	25
7:45	INTERNO	06	Sapucaí	Paraguarí	R	8
8:14	INTERNO	08	Sapucaí	Paraguarí	R	15
8:20	YBYTURUZU	260	Villarrica	Asunción	R	25
9:38	INTERNO	02	Sapucaí	Paraguarí	R	15
10:37	Ciudad de Paraguari	2015	Sapucaí	Asunción	R	8
11:14	INTERNO	24	Sapucaí	Paraguarí	R	15
12:16	INTERNO	32	Sapucaí	Paraguarí	R	15
13:00	Ciudad de Paraguari	2040	Sapucaí	Asunción	R	35
14:20	YBYTURUZU	210	Villarrica	Asunción	R	25
16:30	Ciudad de Paraguari	20	Sapucaí	Asunción	R	25
17:10	GUAIREÑA	2750	Villarrica	Asunción	R	25



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

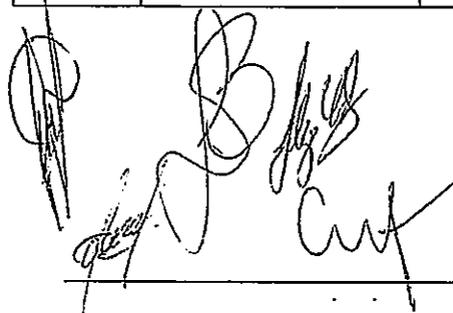
PLANILLA DE CONTROL DE FRECUENCIA Y NIVEL DE OCUPACIÓN

Encuestadores: Sonia Benítez, Letizia Ortiz,
Armanda Gómez y Néstor Cantero

Puesto: Ciudad de Sapucaí **Sentido:** Hacia Sapucaí **Fecha:** 17/08/2017.- **Tiempo:** Bueno.-

Removido=R; Directo=D; Ejecutivo=E A=8 B=15 C=25 D=35 E=45 F=55

Hora de registro	Empresa	Chapa N° Bus N°	Origen	Destino	Tipo de servicio	Cantidad de pasajeros
06:07	Ciudad de Paraguari	20	Asunción	Sapucaí	R	25
07:45	YBYTURUZU	100	Asunción	Villarrica	R	25
09:00	INTERNO	32	Paraguari	Sapucaí	R	45
10:00	Ciudad de Paraguari	2015	Asunción	Sapucaí	R	25
10:15	Ciudad de Paraguari	2004	Asunción	Sapucaí	R	8
10:28	GUAIREÑA	1500	Asunción	Sapucaí	R	15
11:00	Ciudad de Paraguari	28	Asunción	Sapucaí	R	25
11:25	INTERNO	01	Paraguari	Sapucaí	R	15
11:50	INTERNO	06	Paraguari	Sapucaí	R	8
13:17	Ciudad de Paraguari	2040	Asunción	Sapucaí	R	15
14:22	YBYTURUZU	210	Asunción	Sapucaí	R	15
15:17	INTERNO	24	Paraguari	Sapucaí	R	35
16:13	Ciudad de Paraguari	35	Asunción	Sapucaí	R	25
16:50	GUAIREÑA	2710	Asunción	Villarrica	R	25



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

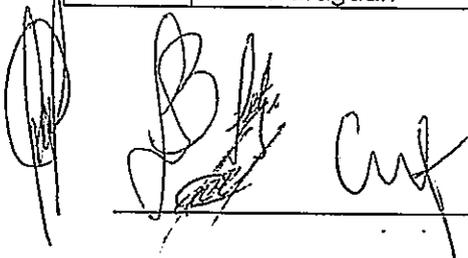
PLANILLA DE CONTROL DE FRECUENCIA Y NIVEL DE OCUPACIÓN

Encuestadores: Sonia Benítez, Letizia Ortiz,
Armanda Gómez y Néstor Cantero

Puesto: Ciudad de Sapucaí **Sentido:** Hacia Asunción **Fecha:** 18/08/2017.- **Tiempo:** Bueno.-

Removido=R; Directo=D; Ejecutivo=E A=8 B=15 C=25 D=35 E=45 F=55

Hora de registro	Empresa	Chapa N° Bus N°	Origen	Destino	Tipo de servicio	Cantidad de pasajeros
04:03	Ciudad de Paraguari	2015	Sapucaí	Asunción	R	15
04:58	Ciudad de Paraguari		Sapucaí	Asunción	R	25
06:07	Ciudad de Paraguari	2040	Sapucaí	Asunción	R	25
07:33	Ciudad de Paraguari	2032	Sapucaí	Asunción	R	15
07:46	INTERNO	32	Sapucaí	Paraguarí	R	15
08:15	INTERNO	24	Sapucaí	Paraguarí	R	15
08:21	GUAIREÑA	2750	Villarrica	Asunción	R	25
09:37	INTERNO	06	Sapucaí	Paraguarí	R	15
10:28	YBYTURUZU	260	Villarrica	Asunción	R	15
11:11	Ciudad de Paraguari	2015	Sapucaí	Asunción	R	25
12:09	INTERNO	08	Sapucaí	Paraguarí	R	25
13:12	INTERNO	02	Sapucaí	Paraguarí	R	15
14:22	Ciudad de Paraguari	2040	Sapucaí	Asunción	R	15
16:17	YBYTURUZU	210	Villarrica	Asunción	R	35
17:26	Ciudad de Paraguari	20	Sapucaí	Asunción	R	25



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

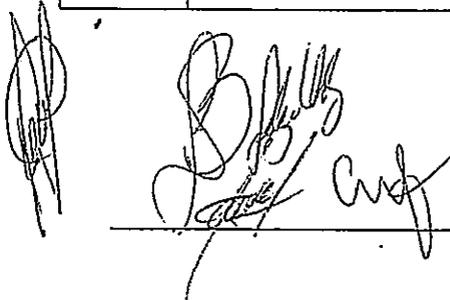
PLANILLA DE CONTROL DE FRECUENCIA Y NIVEL DE OCUPACIÓN

Encuestadores: Sonia Benítez, Letizia Ortiz,
Armanda Gómez y Néstor Cantero

Puesto: Ciudad de Sapucaí **Sentido:** Hacia Sapucaí **Fecha:** 18/08/2017.- **Tiempo:** Bueno.-

Removido=R; Directo=D; Ejecutivo=E A=8 B=15 C=25 D=35 E=45 F=55

Hora de registro	Empresa	Chapa N° Bus N°	Origen	Destino	Tipo de servicio	Cantidad de pasajeros
05:50	Ciudad de Paraguari	20	Asunción	Sapucaí	R	15
06:45	YBYTURUZU	100	Asunción	Villarrica	R	45
07:45	Interno	32	Paraguari	Caballero	R	8
08:30	Ciudad de Paraguari	2015	Asunción	Sapucaí	R	15
09:15	Ciudad de Paraguari	2004	Asunción	Sapucaí	R	8
10:28	YBYTURUZU	210	Asunción	Villarrica	R	35
11:00	Ciudad de Paraguari	28	Asunción	Sapucaí	R	15
11:25	INTERNO	01	Paraguari	Ybytymy	R	8
11:50	INTERNO	02	Paraguari	Sapucaí	R	15
13:17	Ciudad de Paraguari	2040	Paraguari	Sapucaí	R	15
14:22	GUAIREÑA	1500	Asunción	Caazapá	R	15
15:17	INTERNO	24	Paraguari	Sapucaí	R	15
16:13	Ciudad de Paraguari	35	Asunción	Sapucaí	R	25
17:00	GUAIREÑA	2710	Asunción	Villarrica	R	25



RESOLUCIÓN DN N° 306

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017.-----

San Lorenzo, 21 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum S.E.C. N° 733 de fecha 10 de agosto de 2017, a través del cual el Abog. Fernando Benítez, Secretario Ejecutivo del Consejo de la DINATRAN, informa que el día lunes 07 de agosto de 2017, el funcionario Hernán González, fue comisionado a la ciudad de Caazapá, a fin de realizar tareas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, asimismo, le funcionario fue trasladado en el móvil de la Institución, siendo designado como chofer el Sr. Adelio Núñez. En tal sentido, se solicita el reembolso de los gastos incurridos en ocasión del comisionamiento, y; ----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 180, de fecha 14 de agosto de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de agosto del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajo de Notificaciones en el Departamento de Caazapá, el día 07 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- **SR. HERNAN GONZÁLEZ**
- **SR. ADELIO NÚÑEZ, chofer**

C.I. N° 4.829.332

C.I. N° 700.919

.../1/...


Abog. Astrid Batscheck
Secretaría General
DINATRAN




Carlos George Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 308

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2017.

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

A. Batschsch
Asiria Batschsch
Secretaria General
DINATRAN



Georgi Samaran
Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorandum S.E.C. N.º: 733/2017

Para: Mónica Enciso Caballero, directora general.
Dirección General de Administración y finanzas.

De: Fernando A. Benitez Irala, secretario ejecutivo.
Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Ref.: Solicitud de viatico.

Fecha: 10 de agosto de 2017.

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que el día lunes 07 de agosto de 2017, el funcionario Hernán González, fue comisionado a la ciudad de Caazapá, a fin de realizar tareas de la Secretaria Ejecutiva del Consejo.

En ese sentido, el funcionario fue trasladado en el móvil de la institución, siendo designado como chofer el señor Adelio Nuñez, por ello se solicita sus buenos oficios a fin de proveer el reembolso de los gastos incurridos en ocasión del comisionamiento.

Atentamente.



[Handwritten signature]
Fernando A. Benitez Irala
Secretario Ejecutivo del Consejo
DINATRAM

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAM

Recibido por: *Joel Morin*

Firma: *[Handwritten signature]*

Fecha: 10 AGO 2017 Hora: 11:19

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Ejecutiva Consejo

Dirección Gral. Gabinete
 Dirección Gral. Gestión de Talento Humano
 Dirección Gral. Transporte Terrestre
 Dirección Gral. Planificación de S. de T.
 Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios
 Dirección Gral. Asuntos Jurídicos
 Dirección Auditoría Interna
 Dirección Unidad Op. de Contrataciones
 Dirección Insp. Técnica Vehicular
 Dirección Administrativa
 Dirección de Finanzas
 Dirección Relaciones y Negociaciones Int.
M.E.C.I.P.

[Handwritten signature]
Asesor Técnico Interina
DIRECCION Y FINANZAS

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

RESOLUCIÓN DN N° 313

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL ABOG. GILBERTO AGÜERO MENDIETA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2017.-----

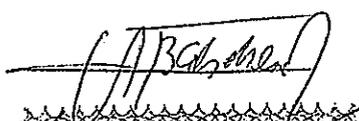
San Lorenzo, ²⁴ de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum D.I.T.V. N° 180 de fecha 17 de agosto de 2017, en donde el Abog. Gilberto Agüero Mendieta, Director de Inspección Técnica Vehicular de la DINATRAN, solicita la provisión de viático para la realización y ejecución de la **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO**, a funcionarios dependientes de DCITY, quienes desempeñan tareas en los Centros de Inspecciones de Coronel Oviedo (E.I.T.), Santa Rita (ACASA), V.T.E. km 10 Ciudad del Este y CITAP (Hernandarias). Asimismo se realizará el proceso de autoevaluación requerida por el MECIP, por medio de la Circular N° 05/2017, en la cual se convoca a funcionarios de la Institución, para la realización de encuestas, en el marco de la implementación del MECIP, formato Autoevaluación del control. Que, en ese sentido y habida cuenta de que los representantes en los centros supra mencionada no pueden abandonar los Centros de Inspección para constituirse ante las Oficinas de la DINATRAN (central) para dicho efecto, y; -----

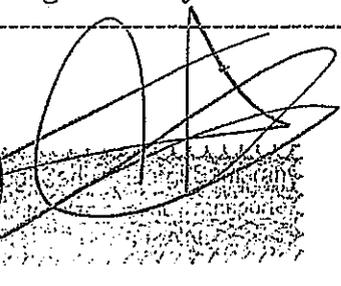
CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 184 de fecha 22 de agosto de 2017, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos correspondiente al mes de agosto del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el **VISTO** de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 1590/2000.-----


Abog. Astrid Baischeck
Secretaría General
DINATRAN





.../11...

RESOLUCIÓN DN N° 313

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL ABOG. GILBERTO AGÜERO MENDIETA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2017.-----

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

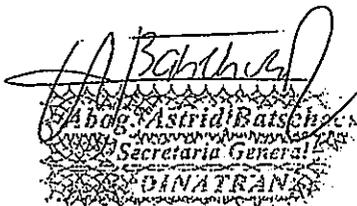
RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viatico al ABOG. GILBERTO AGÜERO MENDIETA con C.I. N° 2.239.033, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de Evaluación de Desempeño del Servidor Público en el Interior del país, los días 17 y 18 de agosto de 2017.-----

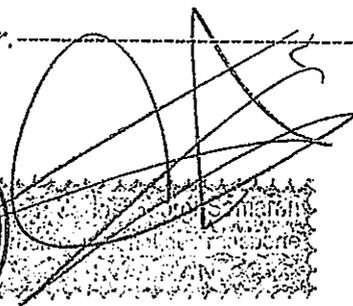
Artículo 2°.- El funcionario mencionado en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----



Abog. Astrid Batschelet
Secretaria General
DINATRAN





MEMORANDUM D.I.T.V. N°: 104 /2.017.-

A : LIC. MONICA ENCISO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

Del : ABOG. GIBERTO RAUL AGÜERO, Director
Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

Referencia : Remitir Informe de Actividades para Evaluación de Desempeño del Servidor Público en el Interior del País, en Cumplimiento de Resolución D.N. N° 313/2.017.-

Fecha : 21 de agosto del 2.017.-

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de informarle sobre el cumplimiento de la Resolución D.N. N° 313/2.017, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL ABOG. GILBERTO AGÜERO MENDIETA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL INTERIOR DEL PAIS, LOS DIAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2.017.-"

En tal sentido, a continuación se detalla las actividades, y la nomina de todos los Funcionarios que fueron Evaluados y Encuestados conforme al C.I.T.V., donde están apostados representando a la DINATRAN, en cumplimiento de la referida Resolución del Consejo de la DINATRAN:

1) C.I.T.V. - E.I.T. S.R.L. - C. OVIEDO (CAAGUAZU)

El día Jueves 17 de agosto del corriente año, me constituí en el centro de Inspección Técnica Vehicular mencionado más arriba; en dicho lugar se encuentra como representante de la Dinatran el Señor CELSO MEDINA, donde fui recibido por él mismo, y procedí a realizarle LA ENCUESTA - MECIP; el material utilizado para tal efecto, fue proporcionado por LA COORDINACION DEL MECIP.

DESPUES DE LA ENCUESTA PASE A LA SIGUIENTE ACTIVIDAD, CUAL ES LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO; conforme al Orden de Prelación y la Dirección de la cual depende el encuestado. El material utilizado para ese menester, fue facilitado por la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTOS HUMANOS.

2) C.I.T.V. - ACA S.A. - SANTA RITA (ALTO PARANA)

El día Jueves 17 de agosto del corriente año, me apersoné en el centro de Inspección Técnica Vehicular mencionado más arriba, en dicho lugar se encuentra como representante de la Dinatran el Señor CARLOS GARCIA, donde él mismo me recibió, y se procedió a realizársele LA ENCUESTA - MECIP; el material utilizado para tal efecto, fue proporcionado por LA COORDINACION DEL MECIP.

POSTERIOR A LA ENCUESTA SUPRA MENCIONADA, PASE A REALIZARLE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO; conforme al Orden de Prelación y la Dirección de la cual depende el encuestado. El material utilizado para ese menester, fue facilitado por la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTOS HUMANOS.



3) C.I.T.V. – CITA-AP - HERNANDARIAS (ALTO PARANA)

El día Viernes 18 de agosto del corriente año, me constituí en el centro de Inspección Técnica Vehicular mencionado más arriba, en dicho lugar se encuentran como representantes de la Dinatran los Señores OSCAR LOPEZ, CRISTIAN RODRIGUEZ Y DANIEL VERGARA, donde fui recibido por ellos mismos, y se procedió a la realización de LA ENCUESTA – MECIP; el material utilizado para tal efecto, fue proporcionado por LA COORDINACION DEL MECIP.

POSTERIOR A LA ENCUESTA SUPRA MENCIONADA, PASÉ A REALIZARLES LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO; conforme al Orden de Prelación y la Dirección de la cual depende el encuestado. El material utilizado para ese menester, fue facilitado por la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTOS HUMANOS.

4) C.I.T.V. – V.T.E. (VERIFICADORA DEL ESTE) – C.DEL ESTE (ALTO PARANA)

El día Viernes 18 de agosto del corriente año, me presenté en el centro de Inspección Técnica Vehicular mencionado más arriba, en dicho lugar, como representante de la Dinatran está el Señor APARICIO SAMUDIO, donde él mismo, me recibió y se procedió a la realización de LA ENCUESTA – MECIP; el material utilizado para tal efecto, fue proporcionado por LA COORDINACION DEL MECIP.

DESPUES DE REALIZAR LA MENCIONADA ENCUESTA, SE PASO A LA REALIZACION DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PUBLICO; conforme al Orden de Prelación y la Dirección de la cual depende el encuestado. El material utilizado para ese menester, fue facilitado por la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTOS HUMANOS.

Atentamente

ABOG. GILBERTO R. AGÜERO MENDIZÁBAL
DIRECTOR
Dirección de Inspección Técnica Vehicular

RESOLUCIÓN DN N° 312

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, CIUDAD DEL ESTE Y CORDILLERA, LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2017.-----

San Lorenzo, 24 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum D.G.J.F. N° 237 de fecha 18 de agosto de 2017, en donde el Abog. Engelberto García, Director General de Juzgado de Faltas, solicita la provisión de viático y movilidad para el funcionario Enrique Insfran, quien cumple funciones en dicha dependencia, a fin de realizar notificaciones a propietarios de unidades permisionarias de la DINATRAN, en los Departamentos de Itapúa, Ciudad del Este y Cordillera, los días 24 y 25 de agosto de 2017.-----

Que, por providencia de fecha 21 de agosto de 2017, la Dirección de Administración designa al Funcionario Alberto Báez (chofer), para la realización de dicho trabajo, y;-----

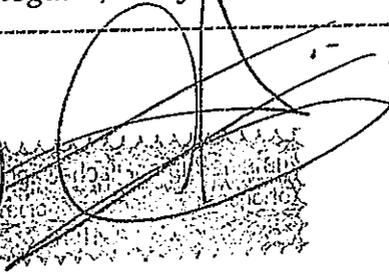
CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 183, de fecha 22 de agosto de 2017, informa que la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de agosto del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2, conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-----


ABOG. Astrid Baischech
Secretaria General
DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 312

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, CIUDAD DEL ESTE Y CORDILLERA, LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2017.

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

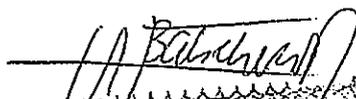
Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de notificaciones en los Departamentos de Itapúa, Ciudad del Este y Cordillera, los días 24 y 25 de agosto de 2017, cuya nómina es la siguiente:

- **SR. ENRIQUE INSFRÁN** C.I. N° 4.240.402
- **SR. ALBERTO BÁEZ, chofer** C.I. N° 3.217.043

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos (vehículo y combustible), según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.


ABOG. Astrid Baischer
Secretaria General
DINATRAN



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM D.G.J.F. N° 272/17

A : Lcda. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abg. Engelberto García, Director General
Dirección General de Juzgado de Faltas.

Ref. : Remitir informe.

Fecha : 29 de agosto del 2017.-

Me dirijo a usted, a fin de remitir el informe realizado por el funcionario Enrique Insfran, referente a su comisionamiento los días 24 y 25 de agosto del corriente año. Adjunto copia del informe.

Sin otro particular, me despido atentamente.-



[Handwritten signature]

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *[Handwritten signature]*

Firma: *[Handwritten signature]*

29 AGO. 2017

2017/28

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE	
Dirección Gral. de Administración y Finanzas	
Secretaría Ejecutiva Consejo	
Dirección Gral. Gabinete	
Dirección Gral. Gestión de Talentos H	
Dirección Gral. Transporte Terrestre	
Dirección Gral. Planificación de S. de T.	
Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios	
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos	
Dirección Auditoría Interna	
Dirección Unidad Op. de Contrataciones	
Dirección Insp. Técnica Vehicular	
Dirección Administrativa	
Dirección de Finanzas	
Dirección Relaciones y Negociaciones Int.	
M.E.C.I.P.	
OBS: <i>[Handwritten: Paola Perdomo]</i>	
<i>[Handwritten: Cuatrecasas]</i>	
FECHA: <i>[Handwritten: 29/08/17]</i>	

[Handwritten signature]
Lic. Paola Saraujo
Contratación Técnica Interna
D.P. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DINATRAN

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



Dirección General de Juzgado de Faltas
Juzgado de Faltas del 3° Turno



Informe de comicionamiento

A : Abg. Engelberto García, Director General
Dirección General del Juzgado de Faltas.

De : Enrique Insfrán, Ujier Notificador. *Enrique Insfrán*

Ref : Elevar Informe s/ Notificaciones y solicitar remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Fecha : 29 de agosto de 2.017.-

Tengo a bien de dirigirme a usted, por su intermedio a quien corresponde con el objeto de informar, sobre la comisión de notificaciones a los supuestos infractores de la Ley N° 1590/2000 y sus reglamentaciones, en las causas administrativas que se tramitan en el Juzgado de Faltas del 3° Turno y es como sigue.

Empresas Notificadas:

Líder Express S.A.

Agrodeca Transportes E.I.T.L.

Notificación no diligenciada:

Eleuterio Barboza, por no corresponder el domicilio declarado.

Se adjunta copia del informe al Juzgado de Faltas del 3 ° Turno, y respetuosamente solicito su remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Atentamente

Recibido en la Dirección General de Juzgado de Faltas

El día 29 del mes de Agosto del año mil 17.

de la Dirección General de Finanzas.-

Por *Fadmo*

Firma:

Recorrido:

Firma.

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.



Dirección General de Juzgado de Faltas
Juzgado de Faltas del 3° Turno



MEMORANDUM

A : Abg. José Asunción Agüero Paredes, Juez de Faltas del 3° Turno.

De : Enrique Insfrán, Ujier Notificador.

Ref : Elevar Informe s/ Notificación.

Fecha : 28 de agosto de 2.017.-

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quién corresponda con el objeto de remitir a su consideración el presente informe, sobre la notificación realizada y que se describe a continuación.

El día jueves 24 de agosto de 2017, para dar cumplimiento a la diligencia de notificar al propietario del vehículo con placa AYG-513 Empresa AGRODECA TRANSPORTE E.I.R.L. DE TIAGO DESTRI, me constituí en el barrio San José, ruta 6 de Ciudad del Este, donde fui atendido por el Señor Modesto Godoy, a quien explique el motivo de mi comisión, recibiendo una (1) copia original de la Cédula de Notificación, firmando la constancia de recibido. Conste.

Es mi informe.



Enrique Insfrán
Ujier Notificador

San Lorenzo, 28 de agosto de 2.017

Agréguese al expediente el informe del Ujier notificador que antecede.



abog. José Asunción Agüero Paredes
Jefe Int. Dpto.
Juez de Faltas del 3° Turno



Dirección General de Juzgado de Faltas
Juzgado de Faltas del 3° Turno



MEMORANDUM

A : Abg. José Asunción Agüero Paredes, Juez de Faltas del 3° Turno.
De : Enrique Insfrán, Ujier Notificador.
Ref : Elevar Informe s/ Notificación.
Fecha : 28 de agosto de 2.017.-

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quién corresponda con el objeto de remitir a su consideración el presente informe, sobre la notificación realizada y que se describe a continuación.

El día jueves 25 de agosto de 2017, para dar cumplimiento a la diligencia de notificar al propietario del vehículo con placa NBF-116 Empresa LIDER EXPRESS S.A., me constituí en la dirección Avenida Marcial Samaniego s/n del barrio Bella Vista de la Ciudad de Encarnación, donde fui atendido por la Señorita Sany Benítez, a quien explique el motivo de mi comisión, recibiendo una (1) copia original de la Cédula de Notificación, firmando la constancia de recibido. Conste.
Es mi informe.



Enrique Insfrán
Ujier Notificador

San Lorenzo, 28 de agosto de 2.017

Agréguese al expediente el informe del Ujier notificador que antecede.



Abog. José Asunción Agüero Paredes
Jefe Int. Dpto.
Juez de Faltas del 3° Turno

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretero nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económico.



Dirección General de Juzgado de Faltas
Juzgado de Faltas del 3° Turno



MEMORANDUM

A : Abg. José Asunción Agüero Paredes, Juez de Faltas del 3° Turno.

De : Enrique Insfrán, Ujier Notificador.

Ref : Elevar Informe s/ Notificación.

Fecha : 28 de agosto de 2.017.-

Por el presente me dirijo a usted, y por su intermedio a quién corresponda con el objeto de remitir a su consideración el presente informe, sobre la notificación realizada y que se describe a continuación.

El día jueves 24 de agosto de 2017, para dar cumplimiento a la diligencia de notificar al propietario del vehículo con placa N° ARR699 Señor ELEUTERIO BARBOZA, me constituí en la Ciudad de Tobatí domicilio declarado según reporte informático de la Institución, con teléfono número 0985320447.

En la ciudad de Tobatí me apersoné en la Comisaria y solicite referencia a algunos lugareños quienes me manifestaron que no conocían a dicha persona, igualmente llame al teléfono móvil señalado, recibiendo como respuesta de parte de mi interlocutor que dicho número no corresponde al Señor ELEUTERIO BARBOZA. Es mi informe.



Enrique Insfrán
Ujier Notificador

San Lorenzo, 28 de agosto de 2.017

Agréguese el informe del Ujier notificador que antecede.



Abog. José Asunción Agüero Paredes
Jefe Int. Dpto.
Juez de Faltas del 3° Turno

RESOLUCIÓN DN Nº 314

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO A LA LIC. PATRICIA IRENE CABAÑAS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAM), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017.-----

San Lorenzo, 24 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum DGG de fecha 21 de agosto de 2017, en donde la Abog. Karina Gómez Narváez, Directora General de Gabinete, solicita la provisión de viático para la funcionaria Patricia Irene Cabañas Ortiz, a fin de realizar notificación de la Nota DNT Nº 444/2017, dirigida a la Unidad Penal Nº 1 – Fiscalía Zonal de Presidente Franco (Dpto. de Alto Paraná), en contestación al Oficio Nº 2650 donde se informa sobre un vehículo individualizado como marca doge, modelo 950, tipo tumba, color naranja, con chasis TC 44229, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 186, de fecha 23 de agosto de 2017, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, correspondiente al mes de agosto del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionario de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

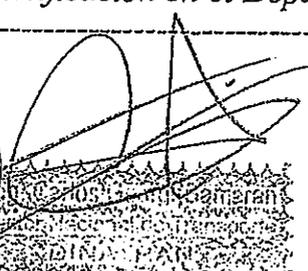
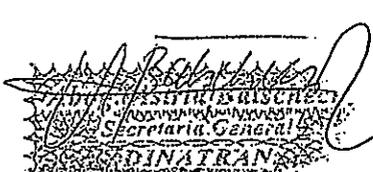
POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.-

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viatico a la LIC. PATRICIA IRENE CABAÑAS con C.I. Nº 2.858.042, funcionaria de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), por realizar trabajo de notificación en el Departamento de Alto Paraná, el día 22 de agosto de 2017.-----

...//...



RESOLUCIÓN DN N° 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL ARQ. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VERNAZZA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO, REFERENTE AL TRÁFICO VECINAL FRONTERIZO, REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2017.-----

San Lorenzo, 25 de agosto de 2017

VISTO: El Memorandum DGRNI N° 78 de fecha 16 de agosto de 2017, en donde el Arq. José Luis González Vernazza, Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales de la DINATRAN, solicita el pago de viático por participar de la Reunión de Trabajo realizado el día lunes 14 de agosto del corriente año, entre funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, con la Sra. Sandra Mcleod de Zacarías, Intendente de la Municipalidad de Ciudad del Este, para tratar temas relacionados a Tráfico Vecinal Fronterizo, en la cual la titular del Ejecutivo Municipal manifestó su agradecimiento por el acompañamiento de la DINATRAN en el presente tema y valoró el trabajo realizado por el Funcionario Arq. Victor Alfonso Cattonar, informando que en poco tiempo se estaría realizando la Reunión entre los Intendentes de Ciudad del Este y Foz de Yguazú para tratar de encontrar una solución a la problemática suscitada, como consecuencia del control de la ANTT, a los servicios prestados por los taxis, remises y van entre Ciudad del Este y Foz de Yguazú. En dicha oportunidad se le manifestó a la Sra. Intendente sobre la necesidad de iniciar los trámites correspondientes para tratar tema entre las Gobernaciones de Alto Paraná (PY) y Paraná (BR) para insistir y poner en conocimiento de ambos Ejecutivos sobre la situación de estas modalidades de prestación del servicio de transporte de pasajeros entre los municipios citados.-----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 185 de fecha 23 de agosto de 2017, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 pasajes y viáticos, correspondiente al mes de agosto del corriente, en el Tipo de Presupuesto 2 conforme al Plan Financiero Institucional.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 1590/2000.-----

.../1/...


Abog. Astridi Batych
Secretaría General
DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 314

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO A LA LIC. PATRICIA IRENE CABAÑAS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2017.-----

.../2/...

Artículo 2º.- La funcionaria mencionada en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y pasaje, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Astrid Baischec
Secretaria General
DINATRAN




DINATRAN

MEMORANDUM

A : Abg. Karina Gómez Narváez, Directora General.
Dirección General de Gabinete.

DE : Lic. Patricia Irene Cabañas, Coordinadora
Coordinación de Acceso a la Información Pública

REF. : Remitir informe de trabajo

FECHA: 29 de agosto de 2017

Por el presente, cumplo en informar que el día 22 de agosto del corriente año, fui comisionado a realizar Notificación de la Nota DNT N° 444/2017 de fecha 18 de agosto de 2017, dirigida a la Unidad Penal N° 1 – Fiscalía Zonal de Presidente Franco (Dpto. de Alto Paraná), en contestación al Oficio N° 2650 donde se informa sobre un vehículo individualizado como marca doge, modelo 950, tipo tumba, color naranja, con chasis TC 44229, dando así cumplimiento a la Resolución DN N° 314 de fecha 24 de agosto de 2017.

Se adjunta copia de la Resolución y la Nota mencionada con el acuse de recibo correspondiente, para los fines que hubiere lugar.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a fin de remitir al Dpto. de Rendición de Cuentas.



Karina Gómez Narváez
Karina Gómez Narváez
Directora General de Gabinete
DINATRAN

Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Recibido por: *Patricia Irene Cabañas*
Firma: *Patricia Irene Cabañas*
Fecha: 30 AGO. 2017
Hora:

San Lorenzo, 18 de agosto de 2017

DNT N° 1111

Abogada

NATALIA E. MONTANIA SARTORIO, Agente Fiscal

Unidad Penal N° 1

Fiscalía Zonal de Presidente Franco

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia al Oficio N° 2650, ingresado a la Institución como Expediente N° 16040 de fecha 14 de agosto de 2017. De modo a manifestar cuanto sigue:

Que, en la fecha mencionada el Agente Fiscal en lo Penal de la Unidad Fiscal Numero 1° de la Ciudad de Presidente Franco, en la Causa N° 1596/2017: "INVESTIGACIÓN FISCAL SOBRE UN SUPUESTO HECHO PUNIBLE CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (RESISTENCIA) Y OTROS", solicita informe si el vehículo individualizado como: Marca Doge, Modelo 950, Tipo Tumba, Color Naranja, con Chassis N° TC44229, se encuentra habilitado por la DINATRAN para poder circular, caso afirmativo se remita todos los antecedentes obrantes acerca del rodado en cuestión.

En tal sentido, se cumple en informar que realizada la consulta en la Base de Datos del Sistema Informático de la Institución, el vehículo citado más arriba no cuenta con la habilitación expedida por la DINATRAN.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy cordialmente.



Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN DN N° 315

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL ARQ. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VERNAZZA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO, REFERENTE AL TRÁFICO VECINAL FRONTERIZO, REALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2017.-----

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático al ARQ. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VERNAZZA con C.I. N° 517.420, funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por participar de una reunión de trabajo referente al Tráfico Vecinal Fronterizo, realizado en la Municipalidad de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 13 y 14 de agosto de 2017.-----

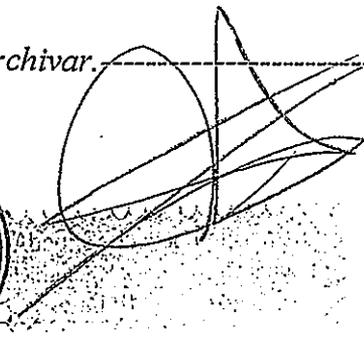
Artículo 2°.- El funcionario mencionado en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.--

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático, según corresponda, conforme al Decreto N° 6715/17 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".-----

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----


Abog. Astrida Batschelet
Secretaría General
DINATRAN





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORÁNDUM DGRNI N°: 78 /2017.

Al : Abog. CARLOS GEORGI-SAMARAN, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte – DNT,

Del : Arq. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VERNAZZA, Director General
Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales –
DGRNI.

Fecha : San Lorenzo, 16 de agosto de 2017.

Referencia : informar sobre trabajo realizado en Ciudad del Este – Departamento
de Alto Paraná, los días 13 al 15 de agosto del año en curso, para tratar
temas relacionados a Tráfico Vecinal Fronterizo y solicitar viatico.

Sr Director Nacional, Abg. CARLOS GEORGI-SAMARAN, con relación a Reunión de Trabajo realizada el día lunes 15 de agosto del corriente año, entre funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por usted presidida, con la Sra. SANDRA MCLEOD DE ZACARIAS, Intendente de la Municipalidad de Ciudad del Este, para tratar temas relacionados a Tráfico Vecinal Fronterizo, en el cual la titular del Ejecutivo Municipal le manifestó su agradecimiento por el acompañamiento de la DINATRAN en el presente tema y valoró el trabajo realizado por el Funcionario Arq. Víctor Alfonso Cattonar, informando que en pocos tiempo se estaría realizando la Reunión entre los Intendentes de Ciudad del Este y Foz de Yguazu para tratar de encontrar una solución a la problemática suscitada, como consecuencia del control de la ANTT, a los servicios prestados por los Taxis, Remises y Van entre Ciudad del Este y Foz de Yguazú. En esa oportunidad se le manifestó a la Sra. Intendente sobre la necesidad de iniciar los trámites correspondientes para tratar el tema entre las Gobernaciones de Alto Paraná (PY) y Paraná (BR) para insistir y poner en conocimiento de ambos Ejecutivos sobre la situación de estas modalidades de prestación del servicio de transporte de pasajeros entre los municipios antes citados.

En vista a lo expuesto solicito se ordene, por los conductos correspondientes, el pago de los viáticos para dar cumplimiento a la presente Misión de Trabajo.

Funcionario: Arq. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ VERNAZZA
Fecha de partida: Domingo 13 de agosto de 2017 – 07:00 hs.
Fecha de regreso: Martes 15 de agosto de 2017 – 14:00 hs.
Medio de transporte: particular.
Gastos, en vehículo particular: 500.000 gs.
Cantidad de peajes: 4 en ida y 4 en vuelta
Gasto, en peaje: 70.000 gs.

Atentamente.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".